



**BIENESTAR
FAMILIAR**
Clasificada



No. 201912220000081722 Código Web: ed+3AF

Radicador: octavio.sanchez Fecha: 04/09/2019 11:30:37 Folios: 1
Remitente: FUNDACION EL SEMBRADOR "SEMILLAS DE AMOR" M
Destino: Dirección de Contratación
Asunto: INVITACION PUBLICA CONFORMACION BAN

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

SEDE DE LA DIRECCION GENERAL

DIRECCION DE CONTRATACION

AVENIDA CRA 68 No. 64 C 75

BOGOTA D.C.

188

INVITACION PUBLICA CONFORMACION BANCO NACIONAL DE OFERENTES No. 001 DE 2019

OBJETO: CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA REALIZACION DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCION DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENTCION DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCION DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF, ESPECIALMENTE DEL PROGRAMA GENERACIONES 2.0 CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS 11 MESES Y 29 DIAS.

INTERESADO: FUNDACION EL SEMBRADOR "SEMILLAS PARA EL FUTURO"

NIT:805.021.199-7

DIRECCION: CL 8 B # 45 - 136

CIUDAD: CALI - VALLE

TELEFONO: 4022944-3168308463

CORREO ELECTRONICO: fundaelsembrador@hotmail.com

ORIGINAL



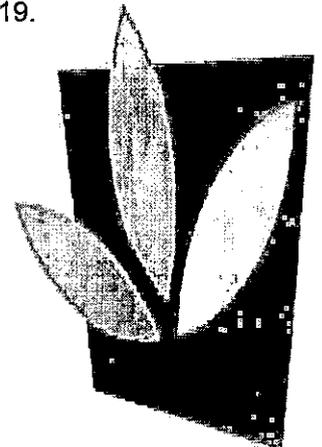
TABLA DE CONTENIDO

	PAGINA
DOCUMENTOS JURIDICOS:	
1. Formato No. 1 – Carta de Presentación	3 - 6
2. Formato No. 6 – Compromiso Anticorrupcion	8 - 9
3. Certificado de Existencia y Representacion Legal Vigente	11 - 13
4. Estatutos Entidad	15 - 19
5. Documentos Representante Legal (Rut y Cedula de Ciudadania)	21 - 22
6. Certificación Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales	24
7. Documentos Revisor Fiscal - Actualizados	25 - 27
8. Antecedentes Disciplinarios (Contraloria – Procuraduria , Policia y RNMC	29-34
9. Registro Unico Tributario (RUT)	36
10. Personeria Juridica otorgada por el ICBF	38 - 41
DOCUMENTOS FINANCIEROS:	
11. RUP (Registro Unico de Proponentes)	43-52
12. Estados Financieros Comparativos Año 2018 – 2017	54 – 87
DOCUMENTOS TECNICOS:	
13. Formato No. 3 – Anexo Experiencia y Certificaciones	89 - 100
14. Formato No. 4 – Propuesta Tecnica y Metodologica	102-140
15. Capacidad Tecnica Sede Administrativa y Talento Humano	141
16. Valores Tecnicos agregados del Servicio	142-143
17. CD con toda la información escaneada	144

Dado en Santiago de Cali, a los (03) tres dias del mes de septiembre de 2019.

Atentamente,


MARTHA LUCIA RAMIREZ HINESTROZA
Representante Legal



FORMATO # 1

SEMBRADOR



FORMATO N° 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Santiago de Cali, 4 de septiembre de 2019

Señores
SEDE DIRECCION GENERAL
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
 Avenida Carrera 68 N° 64
 C - 75 Bogotá

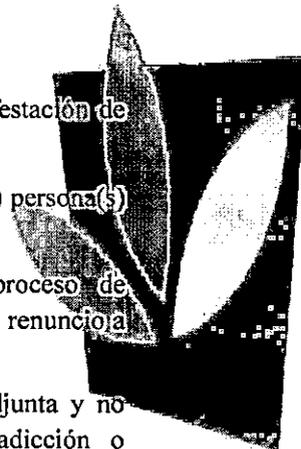
El suscrito **Martha Lucia Ramírez Hinestroza** con cédula de ciudadanía N° 67.002.394 y en calidad de Representante Legal de la Fundación EL SEMBRADOR "SEMILLAS PARA EL FUTURO" con Nit. 805.021.199-7 de conformidad con lo requerido la invitación pública N° IP 001-2019 cuyo objeto es: "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF, ESPECIALMENTE **DEL PROGRAMA GENERACIONES 2.0** CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS 11 MESES Y 29 DÍAS.", presento la documentación requerida y solicito que sea verificada para conformar el Banco Nacional de Oferentes.

Así mismo, el (los) suscritos declara(n) que:

- a) Tengo poder o representación legal para firmar y presentar la presente manifestación de interés y documentación.
- b) Esta manifestación de interés y documentación, comprometo totalmente a la(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) que legalmente represento.
- c) He estudiado cuidadosamente los documentos que hacen parte del proceso de conformación del Banco Nacional de Oferentes del Programa Generaciones 2.0 y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- d) He revisado detenidamente la manifestación de interés y documentación adjunta y no contiene ningún error u omisión. Sin embargo, cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con las condiciones de la

Dirección: Calle 8B N° 45 – 136 Teléfonos: 4022944-3969089

Mail. Fundaelsembrador@hotmail.com





INVITACIÓN PÚBLICA dentro del cual se presenta la misma, y acepto expresa y explícitamente que así se interprete mi manifestación de interés y documentación.

e) Conozco y acepto el contenido del Manual Operativo del Programa “Generaciones 2.0”, y declaro que en el evento de ser habilitado y seleccionado posteriormente como operador daré estricto cumplimiento al mismo.

f) No me (nos) encuentro (encontramos) incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y demás normas y legales pertinentes.

g) Los miembros, asociados y personal de la entidad que represento no se encuentran incurso en causal alguna de liquidación, inhabilidad para contratar, ni se encuentran incurso en conflicto de interés con los servidores públicos y contratistas del ICBF.

h) Represento a una entidad sin ánimo de lucro.

i) Reconozco la responsabilidad que me concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones de los servicios que me obligo a ofrecer, en el evento de ser habilitado para la conformación del Banco Nacional de Oferentes, y en el evento de ser seleccionado para contratar con su Entidad, asumo la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la manifestación de interés y documentación, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del servicio.

j) Manifiesto que la información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales con el propósito de ser habilitado.

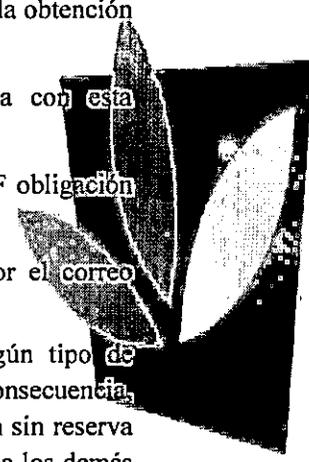
k) Acepto y reconozco que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir y que pueda influir en mi manifestación de interés, no me eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que me llegue a corresponder como futuro contratista y renuncio a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por mí en razón de la falta de diligencia en la obtención de la información.

l) Acepto y autorizo al ICBF para que verifique la información aportada con esta manifestación de interés y documentación.

m) Acepto que la presentación de requisitos habilitantes no genera para el ICBF obligación alguna de suscribir contrato.

n) Acepto y autorizo que el ICBF me envíe información y notificaciones por el correo electrónico que se señala al final del documento.

o) Manifestamos y declaramos que nuestra documentación no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley Colombiana y en consecuencia, consideramos que el ICBF se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de cierre de la Invitación Pública, a sus funcionarios, a los demás





interesados o participantes en el proceso de la Invitación Pública y al público en general.

NOTA: La anterior declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la manifestación de interés o documentación contiene información confidencial, caso en el cual deberá indicarse de manera explícita los folios en los cuales obra tal información y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos.

p) Declaro bajo la gravedad de juramento que los recursos empleados para la configuración, adelantamiento y logística de las actividades ofertadas y las que se incluyan a título de contrapartida tienen un origen lícito y provienen del giro normal de la entidad o entidades que represento.

q) Declaro bajo la gravedad de juramento que en caso de resultar habilitado acataré fielmente las condiciones ofertadas en la presente manifestación de interés y la documentación relacionada, adicionalmente en el eventual caso de ser seleccionado en los posteriores procesos de contratación que adelante el ICBF para los oferentes habilitados, cumpliré con las obligaciones contractuales del manual operativo del programa.

r) Acepto el valor del cupo establecido por el ICBF para el programa, según lo establecido los estudios previos y anexos de la invitación pública para la conformación del Banco Nacional de Oferentes del programa Generaciones 2.0. Así mismo, que dicho valor puede estar sujeto a modificaciones según el presupuesto asignado anualmente al ICBF.

s) Declaro bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar habilitado para el Banco Nacional de Oferentes, garantizo mantener las condiciones y los requisitos jurídicos, técnicos y financieros presentados en la invitación.

t) Acepto que ser habilitado para hacer parte del banco de oferentes, no genera obligación para el ICBF de suscribir contrato alguno, ni derecho alguno para los habilitados.

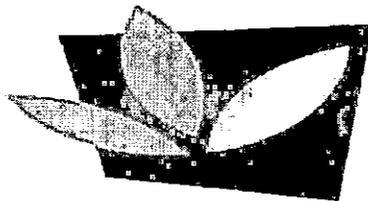
u) Que conocemos el contenido de la totalidad de las adendas a la Invitación Pública No. IP 001-2019.

v) Autorizo que todos los actos administrativos que se expidan en desarrollo del proceso de la invitación pública me sean notificados de manera electrónica al correo:

fundaelsembrador@hotmail.com.

w) Declaro que cuento con una sede donde funciona mi actividad, ubicada en Calle 8B No 45-136 de Santiago de Cali.





**Fundación
EL SEMBRADOR**
Semillas para el Futuro

A continuación, presento mi interés de operar en los siguientes departamentos y zonas:

REGIONAL	TOTAL CUPOS	TOTAL PRESUPUESTO	VALORES TECNICOS AGREGADOS	ZONA
NARIÑO	4150	\$ 1.997.241.450	\$ 39.944.829	Zonas 59,60,61
QUINDIO	2100	\$ 1.010.652.300	\$ 20.213.046	Zonas 66,67
ANTIOQUIA	3375	\$ 1.624.262.625	\$ 32.485.253	Zonas 1,2,3,4,5,6,7,8
VALLE DEL CAUCA	900	\$ 433.136.700	\$ 8.662.734	Zonas 77,78,79
	10525	\$ 5.065.293.075	\$ 101.305.862	

Atentamente,

Firma

Martha Lucia Ramirez Hinestroza

Nombre completo: MARTHA LUCIA RAMIREZ HINESTROZA

Dirección comercial: Calle 8B No 45-136

Teléfono y Fax: 4022944 - 3168308463

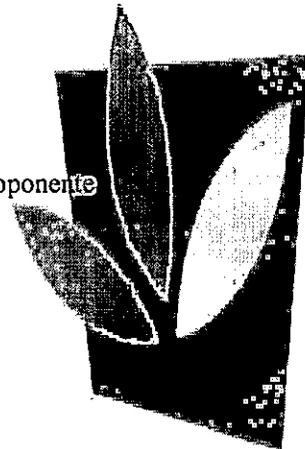
Domicilio Legal: Calle 8B No 45-136

Correo electrónico: fundaelsembrador@hotmail.com

NOTA 1: No modifique, ni agregue comentarios o aclaraciones.

NOTA 2: Los datos en general y en específico de contacto suministrados por el proponente deben estar actualizados y conformes con la realidad.

Anexo (144) folios.



Formato No. 6
Compromiso Anticorrupción

FORMATO N° 6**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN****Señores****SEDE DIRECCION GENERAL****INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR****Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75****Bogotá**

MARTHA LUCIA RAMIREZ HINESTROZA identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de Representante Legal de Fundación **EL SEMBRADOR "SEMILLAS PARA EL FUTURO"** con Nit. 805.021.199-7 manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de Colombia Compra Eficiente para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto de la presente Invitación Pública N° IP 001-2019 cuyo objeto es: "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Colombia Compra Eficiente, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en la Invitación Pública N° IP 001-2019 cuyo objeto es: "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE

DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN
DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y
ADOLESCENCIA DEL ICBF.

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre la Invitación Pública N° IP 001-2019 cuyo objeto es: "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF, nos soliciten los organismos de control de la Republica de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los cuatro (4) días del mes de septiembre de 2019.

Martha Lucia Ramirez Hinstroza

Nombre completo: MARTHA LUCIA RAMIREZ HINESTROZA

Dirección comercial: Calle 8B No 45-136

Teléfono y Fax: 4022944 - 3168308463

Domicilio Legal: Calle 8B No 45-136

Correo electrónico: fundaelsembrador@hotmail.com



**CÁMARA DE COMERCIO
ACTUALIZADA
SEMBRADOR**



**Cámara de
Comercio de
Cali**

Cámara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 20 de Agosto de 2019 04:25:33 PM

Recibo No. 7322176, Valor: \$5.800

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0819NRA8HK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición

LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO,

CERTIFICA

Razón social: FUNDACION EL SEMBRADOR "SEMILLA PARA EL FUTURO"
Clase persona jurídica: FUNDACION
Entidad que ejerce inspección, vigilancia: GOBERNACION DEL VALLE
Nit.: 805021199-7
Domicilio principal: Cali

CERTIFICA

Dirección del domicilio principal: CL 8 B # 45-136
Municipio: Cali-Valle
Correo electrónico: fundaelsembrador@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 4022944
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: 3168308463

Dirección para notificación judicial: CL 8 B # 45-136
Municipio: Cali-Valle
Correo electrónico de notificación: fundaelsembrador@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 4022944
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: 3168308463

FUNDACION EL SEMBRADOR "SEMILLA PARA EL FUTURO" SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICA

Inscrito: 4458-50
Fecha de inscripción en esta Cámara: 13 de Agosto de 2001
Último año renovado: 2019
Fecha de renovación: 30 de Marzo de 2019



Cámara de Comercio de Cali

Cámara de Comercio de Cali
 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
 Fecha expedición: 20 de Agosto de 2019 04:25:33 PM

CERTIFICA

Actividad principal código CIIU: 9499
 Actividad secundaria código CIIU: 8890
 Otras actividades código CIIU: 8810
 Otras actividades código CIIU: 4781

CERTIFICA

TOTAL ACTIVOS: \$594.276.649

CERTIFICA

Por Documento privado No. ----- del 02 de Agosto de 2001 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de Agosto de 2001 con el No. 1776 del Libro I, se constituyó FUNDACION EL SEMBRADOR "SEMILLA PARA EL FUTURO"

CERTIFICA

Por ACTA No. 002 del 06 de Julio de 2013 JUNTA DIRECTIVA, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de Agosto de 2013 con el No. 2331 del Libro I, La ENTIDAD Cambio su domicilio de Jamundi a Cali.

CERTIFICA

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

Documento	Inscripción
ACT 002 del 06/07/2013 de Junta Directiva	2331 de 08/08/2013 Libro I
ACT 003 del 22/10/2013 de Junta Directiva	377 de 13/02/2014 Libro I
ACT 004 del 15/03/2014 de Junta Directiva	2914 de 20/11/2014 Libro I

CERTIFICA

VIGENCIA: TÉRMINO INDEFINIDO.

CERTIFICA

OBJETO: LA FUNDACION TENDRA COMO OBJETIVOS, IMPLEMENTAR, DESARROLLAR Y EJECUTAR, BAJO PRINCIPIOS DE EQUIDAD, SOLIDARIDAD, UNIVERSALIDAD Y COOPERACION, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE CARÁCTER SOCIAL Y COMUNITARIOS, EN LAS AREAS DE EDUCACION, DESARROLLO COMUNITARIO, PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS, PROMOCION Y PREVENCION EN SALUD FISICA Y MENTAL DE TODOS LOS GRUPOS VULNERABLES Y POBLACION EN RIESGO DE LA SOCIEDAD, ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA Y A LA FAMILIA, PROMOVER, IMPULSAR Y FORTALECER PROGRAMAS DE DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL EN LAS AREAS DE INFLUENCIAS A NIVEL NACIONAL A TRAVES DE LA GENERACION Y APOYO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y EN LA EJECUCION DE PROYECTOS COMUNITARIOS CONEXOS. COMO ASI MISMO, FOMENTAR, PROPICIAR Y CONTRIBUIR A PROTEGER LA DIVERSIDAD E INTEGRIDAD DEL MEDIO



**Cámara de
Comercio de
Cali**

Cámara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUGRO

Fecha expedición: 20 de Agosto de 2019 04:25:33 PM

AMBIENTE, AYUDAR A CONSERVAR AREAS DE ESPECIAL IMPORTANCIA ECOLOGICAS Y FOMENTAR LA EDUCACION PARA EL LOGRO DE ESTOS FINES. ADICIONALMENTE PROMOVER EL DESARROLLO EMPRESARIAL, SOCIAL, ECONOMICO Y AMBIENTAL Y CULTURAL DE LA COMUNIDAD. CONTRIBUIR A LA INCLUSION DE LOS NIÑOS, NIÑAS, JOVENES EN LA EDUCACION FORMAL DEL PAIS Y SU DESARROLLO EN GENERAL, CON ENFASIS EN SU NUTRICION. APOYAR AL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y ECONOMICAS DE LA COMUNIDAD CON UNA PERSPECTIVA EMPRESARIAL SOCIAL, CULTURAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE. APORTAR AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, POBLACION EN SITUACION DE DISCAPACIDAD O INVALIDEZ, LA FAMILIA Y EL ADULTO MAYOR. GESTIONAR PROYECTOS PARA LAS COMUNIDADES MARGINALES, QUE RESUELVAN LAS NECESIDADES PRIORITARIAS DE SUS MIEMBROS EN LOS CAMPOS DE INFRAESTRUCTURAS, SALUD, EDUCACION, SECTORES PRODUCTIVOS, ORGANIZACION Y DERECHOS HUMANOS. GESTIONAR ANTE EL GOBIERNO EN SUS DIFERENTES NIVELES Y LA COOPERACION INTERNACIONAL PROYECTOS E INICIATIVAS QUE SIRVAN DE APOYO Y CONTRIBUYAN AL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS POBLACIONES DE LA COMUNIDAD COLOMBIANA EN CONDICIONES MARGINADAS Y VULNERABILIDAD COMO GRUPO PRIORITARIOS EN LOS PROGRAMAS QUE ESTEN DIRIGIDOS A COMBATIR LA POBREZA. DESARROLLAR UNA METODOLOGIA PARTICIPATIVA Y REFLEXIVA DE ACUERDO A LA COTIDIANIDAD DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, RAIZALES Y MESTIZAS PARA PRESERVAR, REGENERAR Y/O DESARROLLAR LOS VALORES Y COSTUMBRES QUE PERMITEN TENER UNA SOCIEDAD PROSPERA Y ARMONIOSA EN EL TERCER MILENIO. PROPONER Y FORTALECER Y FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS GRUPOS DE JOVENES, DE LA TERCERA EDAD, LAS MUJERES CABEZA DE HOGAR. TENDRA DENTRO DE SUS PRIORIDADES EMPRENDER INICIATIVAS DE SOLIDARIDAD HUMANA EN CASO DE CALAMIDADES O DESASTRES NATURALES Y OTROS QUE A BIEN TENGAN QUE PARTICIPAR. PROMOVER CON LOS ADOLESCENTES, ADULTOS Y TODA LA COMUNIDAD ACTIVIDADES DEPORTIVAS COMO TORNEOS DE FUTBOL, BALONCESTO, VOLEIBOL, Y TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y AMBIENTALES QUE SIRVAN PARA QUE ESTA JUVENTUD ESTE AL MARGEN DE ACTIVIDADES ILICITAS Y DELICTIVAS. CONSTRUIR CUALQUIER TIPO DE INFRAESTRUCTURA QUE VAYA DIRECCIONADA AL DESARROLLO COMUNITARIO.

LA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMER INFANCIA Y A LA FAMILIA, DADA LA NUEVA DIRECTRIZ SOCIAL ENCAMINADA A DESARROLLAR PROGRAMAS SOCIALES EN LOS DISTINTOS SECTORES DEPRIMIDOS DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA Y LA POLITICA PUBLICA ESTATAL QUE PODRIA INVOLUCRAR Y REQUERIR EN UN MOMENTO DADO LOS SERVICIOS Y EXPERIENCIA DE LA FUNDACION, PARA EL CUMPLIMIENTO DE DICHAS POLITICAS.

QUE POR ACTA DE REFORMA CITADA SE ADICIONO AL OBJETO:

LA FUNDACION PROPENDERA POR EL FORTALECIMIENTO Y ATENCION INTEGRAL Y NUTRICIONAL A LA MUJER GESTANTE, A LA MUJER LACTANTE, AL NACITURO Y A LA PRIMERA INFANCIA, LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA, POBLACION DISCAPACITADA, POBLACION ADULTA EN SITUACION DE RIESGO, ADULTO MAYOR Y EN GENERAL A TODA POBLACION NECESITADA.

CERTIFICA

ADMINISTRACION. EL GOBIERNO DE ESTA FUNDACION ESTA CONSTITUIDO POR: A. JUNTA DIRECTIVA. B. PRESIDENTE. C. VICEPRESIDENTE. D. SECRETARIO GENERAL.

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, ENTRE OTRAS: A. REFORMAR LOS PRESENTES ESTATUTOS. B. DECIDIR SOBRE EL INGRESO DE NUEVOS MIEMBROS Y RETIRAR A LOS MISMOS CUANDO MEDIARE CAUSALES EN LOS ESTATUTOS. E. AUTORIZAR AL PRESIDENTE Y AL SECRETARIO GENERAL LA APERTURA DE CUENTAS BANCARIAS Y FINANCIERAS. F. ACEPTAR DONACIONES, HERENCIAS Y LEGADOS, SIN BENEFICIO DE INVENTARIO O REPUDIARLOS CON BENEFICIOS DE INVENTARIO SI FUERE EL CASO. G. DESARROLLAR TODAS LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL CABAL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACION Y CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS, CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS Y SUS REFORMAS. H. DISOLVER LA FUNDACION Y DISPONER SU LIQUIDACION SEGUN LA LEY.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE: 1. EL PRESIDENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION.



ESTARÁ FRENTE A LA INSTITUCIÓN POR TIEMPO INDEFINIDO, SU CARGO SERÁ DEJADO POR RENUNCIA ESCRITA O FALLECIMIENTO. 2. REPRESENTAR LEGALMENTE A LA FUNDACIÓN EN TODOS LOS ACTOS QUE HAYA QUE REALIZAR PARA EL DESARROLLO DE SUS LABORES Y CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS. SUSCRIBIR, FIRMAR, CELEBRAR TODOS LOS ACOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, SIN LIMITE DE CUANTIA, OBLIGÁNDOSE A RENDIR INFORME DE LOS MISMOS A LA JUNTA DIRECTIVA, EN UN TÉRMINO MÁXIMO DE NOVENTA (90) DIAS. 3.... 4.... 5. ABRIR CUENTAS BANCARIAS EN COMPAÑÍA DEL SECRETARIO GENERAL Y FIRMAR CON ÉL, LOS CHEQUES DE LOS RESPECTIVOS PÁGOS.

FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE: 1. EL VICEPRESIDENTE ES EL ENCARGADO DE REEMPLAZAR AL PRESIDENTE EN SU FALTA ABSOLUTA Y TEMPORALES, CUANDO EJERCE LA PRESIDENCIA, REALIZARÁ TODAS LAS FUNCIONES DEL PRESIDENTE.

CÉRTIFICA

Por Acta No. 007 del 31 de diciembre de 2015, de la Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de enero de 2016 No. 56 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL-PRESIDENTE	MARTHA LUCIA RAMIREZ HINESTROZA	C.C.67002394

Por Acta No. 011 del 11 de septiembre de 2017, de la Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2018 No. 1846 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
VICEPRESIDENTE	CLAUDIA PATRICIA MORELO MORELO	C.C.50989668

CÉRTIFICA

Por Acta No. 011 del 11 de septiembre de 2017, de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2018 No. 1846 del Libro I

Por Acta No. 007 del 31 de diciembre de 2015, de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de enero de 2016 No. 56 del Libro I

Por Acta No. 003 del 22 de octubre de 2013, de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2014 No. 378 del Libro I

FUE (RON) NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

MARTHA LUCIA RAMIREZ HINESTROZA	C.C.67002394
CLAUDIA PATRICIA MORELO MORELO	C.C.50989668
LUZ NELLY AGUIÑO	C.C.31895372



Cámara de Comercio de Cali

Cámara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Fecha expedición: 20 de Agosto de 2019 04:25:33 PM

CERTIFICA

Por Acta No. 003 del 22 de octubre de 2013, de la Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2014 No. 379 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	CARLOS YACKSON PINO CORDOBA	C.C.11806196

CERTIFICA

FUNCIONES DEL REVISOR FISCAL: 1. DETERMINAR LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN DE LA CONTABILIDAD DE LA FUNDACIÓN. 2. EXAMINAR LAS OPERACIONES, INVENTARIOS, BALANCES, LIBROS, ACTAS, COMPROBANTES CONTABLES Y DEMÁS DOCUMENTOS DE LA FUNDACIÓN, DE FORMA TAL QUE PUEDA VIGILAR ADECUADAMENTE LA CONTABILIDAD Y EL MANEJO DEL PATRIMONIO DE LA FUNDACIÓN. 3. . . . 4. REALIZAR Y VERIFICAR LA EXACTITUD DE LOS BALANCES E INFORMES CONTABLES Y AUTORIZARLOS CON SU FIRMA. 5. VERIFICAR TRIMESTRALMENTE EL ARQUEO DE CAJA DE LA FUNDACIÓN. 6. VERIFICAR TODAS LAS INVERSIONES Y VALORES DE PROPIEDAD DE LA FUNDACIÓN Y DE LOS QUE ESTA TENGA EN CUSTODIA.

CERTIFICA

PATRIMONIO. ESTARÁ CONSTITUIDO POR: A. APORTES DE INSTITUCIONES MUNICIPALES, NACIONALES E INTERNACIONALES. B. APORTES DE ENTIDADES NACIONALES DEL SECTOR PUBLICO O PRIVADO. C. APORTES DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS. D. APORTES DE ENTIDADES INTERNACIONALES DE ACUERDO CON LAS NORMAS COLOMBIANAS.

CERTIFICA

QUE LA ENTIDAD EFECTUÓ LA RENOVACION DE SU INSCRIPCION EL 30 DE Marzo DE 2019 .

CERTIFICA

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INSCRITO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN.

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS; EL SÁBADO NO SE TIENE COMO DÍA HABIL PARA ESTE CONTEO.

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LA FIRMA MECÁNICA QUE APARECE A CONTINUACIÓN TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.



**Cámara de
Comercio de
Cali**

Cámara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 20 de Agosto de 2019 04:25:33 PM

DADO EN CALI A LOS 20 DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2019 HORA: 04:25:33

RMS

ESTATUTOS SEMBRADOR



ACTA DE CONSTITUCIÓN

En la ciudad de Jamundí, a los 02 días del mes Agosto del año 2001, siendo la 1:00 p.m. nosotros los firmantes al final del acta en la forma en que aparecen al pie de nuestras firmas, obrando en nuestro propio nombre, instalados en la Junta Directiva hemos acordado lo siguiente:

Declarar constituida en esta fecha una entidad que se denominará fundación "El Sembrador Semilla para el Futuro" con domicilio en el corregimiento de Potrerito de la Ciudad de Jamundí, departamento del Valle, República de Colombia a la cual formada inicialmente por los miembros que firman la presente acta.

Aprobar los estatutos que en pliego separados acompañan como la norma que ha de regir las actividades de la institución.

Declarar que en cumplimiento de las disposiciones estatutarias hemos elegido para integrar la Junta Directiva a las siguientes personas:

ARTICULO 1. NOMBRE IDENTIFICACION Y DOMICILIO

Presidente: ARELIS PARRA SOLIS c.c. No. 76.050.293 Buenos Aires (Cauca)

Domicilio: Calle 3 # 1-40. Potrerito - Jamundí.

Vicepresidente: PAULO ANDRES CEBALLOS c.c. No. 16.837.389 de Jamundí

Domicilio: Calle 3 # 1-5 Potrerito - Jamundí

Secretario: OSCAR MARINO MARÍN c.c. No. 94.373.045 de Cali

Domicilio: Calle 2 # 1-23 Potrerito - Jamundí

ARTICULO 2. NOMBRE DE LA FUNDACIÓN "EL SEMBRADOR SEMILLA PARA EL FUTURO".

La fundación el sembrador " Semilla para el futuro" funcionara en Potrerito jamundí Valle, Calle 1 No. 1-50 - teléfono 590 8463 y su campo de acción sera a nivel Nacional.

5
2



ARTICULO 3. ORGANIZACIÓN JURÍDICA.

La Fundación El Sembrador "Semilla para el Futuro" se crea por medio de los presentes estatutos y es una entidad sin ánimo de lucro, quien vela por el equilibrio, da oportunidades para las comunidades, la concientización y el uso de sus derechos. Las actividades desarrolladas no pertenecen en forma individual a cada uno de los miembros y su patrimonio se debe destinar en forma absoluta a la consecución de los objetivos. Por otra parte las deudas que afecten a la fundación no comprometen en forma personal a ninguno de sus miembros.

ARTICULO 4. OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN.

La Fundación tendrá como objetivos implementar, desarrollar y ejecutar bajo orientación y principios cristianos planes, programas y proyectos de carácter social en las áreas de la:

- a) Educación
- b) Desarrollo comunitario.
- c) Promoción de los Derechos Humanos.
- d) Salud
- e) Atención Integral a la Familia.

PARAGRAFO: ATRIBUCIONES PARA CUMPLIR SU OBJETO. la fundación podrá adquirir, enajenar toda clase de bienes a cualquier título, grabarlo y limitar su dominio, tenerlo o entregarlos a títulos precarios, dar o recibir dinero en mutuo, girar, extender, protestar, aceptar, endosar y en general negociar toda clase de títulos valores, podrá también aceptar o ceder créditos, novar obligaciones, designar apoderados judiciales y extrajudiciales, conciliar, desistir, transigir y comprometer en asunto de interés y en general, celebrar cualquier acto o contrato y cuando sea el caso asociarse con otras personas jurídicas todo esto, dentro de los límites y términos permitidos por la constitución nacional, tratados internacionales y la ley.

ARTICULO 5. PATRIMONIO. Estará constituido por:

- a. Aportes de Instituciones municipales, nacionales e internacionales.
- b. Aportes de entidades nacionales del sector público o privado.



c. Aporte de personas naturales o jurídicas.

d. Aportes de entidades internacionales de acuerdo con las normas Colombianas.

ARTICULO 6. GOBIERNO. El Gobierno de esta fundación está constituido por:

- a. Junta Directiva.
- b. Presidente
- c. Vicepresidente
- d. Secretario General

LA JUNTA DIRECTIVA. La Junta Directiva es elegida por unanimidad por periodos de (1) año, estará constituida por (3) miembros principales, tendrá una mesa directiva compuesta por (Presidente, Vicepresidente, Secretario General)

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA:

- a. Reformar los presentes estatutos.
- b. Decidir sobre el ingreso de nuevos miembros y retirar a los mismos cuando mediare causales en los estatutos.
- c. Nombrar las áreas de trabajo y departamentos que sean necesarios para el buen desarrollo de los planes de la fundación.
- d. Elaborar y aprobar los planes de trabajo inicial y el presupuesto de ingreso y egreso que debe ser aprobado por la misma.
- e. Autorizar al presidente y al Secretario General la apertura de cuentas bancarias y financieras.

f. Aceptar donaciones, herencias y legados, sin beneficio de inventario o repudiarlos con beneficios de inventario si fuere el caso.

g. Desarrollar todas las actividades necesarias para el cabal funcionamiento de la Fundación y cumplimiento de sus objetivos, cumplir y hacer cumplir los estatutos y sus reformas.

h. Disolver la fundación y disponer su liquidación según la ley.

DEL PRESIDENTE

1. El Presidente es el representante legal de la fundación. El sembrador "Semilla para el Futuro", estará frente a la Institución por tiempo indefinido, su cargo será dejado por renuncia escrita o fallecimiento.
2. Representar legalmente a la Fundación en todos los actos que haya que realizar para el desarrollo de sus labores y cumplimiento de sus objetivos.
3. Dirigir las reuniones.
4. Ordenar los pagos que esta ha de realizar.
5. Abrir cuentas bancarias en compañía del Secretario General y firmar en el los cheques de los respectivos pagos.

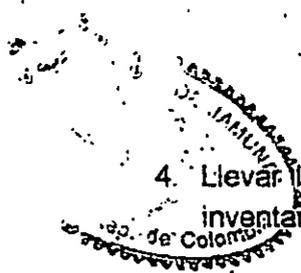
DEL VICEPRESIDENTE

1. El Vicepresidente es el encargado de reemplazar al presidente en su falta absoluta y temporales, cuando ejerce la presidencia, realizará todas las funciones del presidente.

SECRETARIO

1. Hacer las actas de las reuniones de la Junta Directiva y de miembros de la fundación y demás.
2. Llevar los archivos de la Fundación y responder las comunicaciones que a ella lleguen.
3. Realizar por orden del Presidente los pagos que deben hacer la fundación,

17
2
12



4. Llevar los libros de contabilidad establecidos por las normas legales y los inventarios de los bienes de la fundación.

Para disolverse por decisión unanimidad de sus miembros, no sin antes haberse cancelado las deudas contraídas y causadas con el proyecto por concepto de préstamos maquinarias e insumos, etc. Si una vez liquidada la fundación quedan remanentes estos no serán para beneficio de los asociados, si no para una entidad de la misma naturaleza.

ARTICULO 7. PERIODICIDAD

- 1. La Junta Directiva se reunirá una vez al mes dia treinta (30) en la sede de la fundación, las reuniones extraordinarias quedaran en la Fecha y hora que el presidente señale.
- 2. Cualquier miembro de la Junta podrá renunciar por escrito de su cargo.

ARTICULO 8 DURACIÓN.

El tiempo de duración de la Fundación será por tiempo indefinido y se disolverá por incapacidad o imposibilidad de cumplir su objetivo social para la reducción de miembros a menos del número elegido para su constitución.

ARTICULO 9. LIQUIDACIÓN.

Para disolverse por decisión unanimidad de sus miembros, no sin antes haberse cancelado las deudas contraídas y causadas con el proyecto por concepto de préstamos maquinarias e insumos, etc. Si una vez liquidada la fundación quedan remanentes estos no serán para beneficio de los asociados, si no para una entidad de la misma naturaleza.

ARTICULO 10. DEL REVISOR FISCAL.

Reunida la Junta Directiva de la Fundación "El Sembrador Semilla para el futuro" en común acuerdo fue nombrado un revisor fiscal.

Revisor Fiscal ✓ Héctor Leonel Sánchez ✓
 C.C No. 6.334.914 Jamundí (Valle).
 Domicilio Calle 3 No. 1-60

FUNCIONES DEL REVISOR FISCAL: 1. Determinar las normas de orgaización de la contabilidad de la fundación. 2. Examinar las operaciones, inventarios, balances, libros, actas, comprobantes contables y demás documentos de la fundación, de forma tal que pueda vigilar adecuadamente la contablidad y el manejo del patrimonio de la fundación. 3. ... 4. Realizar y verificar la exactitud de los balances e informes contables y autorizarlos con su firma. 5. Verificar trimestralmente el arqueo de caja de la fundación. 6. Verificar todas las inversiones y valores de propiedad de la fundación y de los que esta tenga en custodia.

ARTICULO 11. REPRESENTANTE LEGAL

ARELIS PARRA SOLIS C.C. No. 76.050.293 Buenos Aires (Cauca) - Representante legal.

ADMINISTRADORES

PAULO ANDRES CEBALLOS C.C. No. 16.837.389 de Jamundí - Vicepresidente

OSCAR MARINO MARIN C.C. No. 94.373.045 de Cali - Secretario General

HECTOR LEONEL SANCHEZ C.C. No. 6.334.914 de Jamundí. - Revisor Fiscal

Firmamos la presente Acta hoy 2 del mes de Agosto del año 2001, en el munipio de Jamundí - Departamento del Valle del Cauca Colombia.

Arelis Parra Solis
 ARELIS PARRA SOLIS
 Presidente 76050293/am

Oscar Marino Marin
 OSCAR MARINO MARIN
 Secretario
 CC 94373045 de cali/vj

Paulo Andres Ceballos
 PAULO ANDRES CEBALLOS
 Vicepresidente 16837389/td

Hector Leonel Sanchez
 HECTOR LEONEL SANCHEZ
 Fiscal. 6334.914/jli

FUNDACION EL SEMBRADOR "SEMILLA PARA EL FUTURO"
ACTA DE REFORMA DE ESTATUTO No.002 DE 2013

En el Municipio de Jamundi, a los Seis (06) días del mes de julio de 2013 en las instalaciones de la Fundación El Sembrador la dirección Calle 1 No. 1 - 50 a las 2:00 p.m. nosotros socios fundadores asistente a esta convocatoria, vecinos del municipio de jamundi, Identificados como aparece al pie de nuestros nombre, actuando en nombre propio instalamos la junta Directiva ordinaria de la **FUNDACION EL SEMBRADOR "SEMILLA PARA EL FUTURO"** Para celebrar reunión previa citación el día 23 de junio mediante carta enviada a los afiliados o socios fundadores por el Presidente la cual se hizo acorde a los estatutos.

El orden del día acordado por los señores socios para ser tratado en la reunión fue el siguiente:

- 1- Elección del presidente y secretaria de la reunión.
- 2- Llamado a lista y verificación del quórum.
- 3- Cambio de Dirección Correspondencia y Notificación Judicial de la asociación.
- 4- Modificación del objeto social de la asociación.
- 5- Nombramiento del Representante Legal
- 6- Postulación de nombres para la Junta Directiva.
- 8- Nombramiento del revisor Fiscal
- 7-Elaboración, lectura y aprobación del acta correspondiente a la reunión

DESARROLLO

1- Elección del Presidente y Secretario de la Reunión.

En cumplimiento a lo dispuesto en los estatutos se eligió como presidente de la reunión al señor **OSCAR MARINO MARIN QUINTERO**, representante legal de la asociación. Los asistentes eligieron a la señorita **OLGA LIZETH**



VALLEJO como secretaria de la misma. Propuesta que fue aprobada por unanimidad.

2- Llamado a lista y verificación del quórum.

La secretaria procedió a llamar a lista y verificar el quórum encontrándose los siguientes integrantes a saber socios fundadores asistentes (Afiliados).

Socios Fundadores Asistente: (Afiliados).

OSCAR MARINO MARIN QUINTERO C.C. 94.373.045 DE CALI

OLGA LIZETH VALLEJO C.C. 38.683.355

DORA MARITZA PIEDRAHITA C.C. 38.665.485

3- Cambio de domicilio, Dirección Correspondencia y Notificación Judicial.

Toma la palabra el señor **OSCAR MARINO MARIN QUINTERO** y solicita el cambio de domicilio y de la nueva dirección que para todos los efectos será en la ciudad de Cali, en la nueva dirección principal de Correspondencia y de Notificación Judicial de la fundación que es en la Carrera 43 A No. 28 B - 41 en la ciudad de Cali propuesta que fue discutida y ampliamente aprobada por unanimidad de todos y cada uno de sus miembros.

4- Modificación al objeto social de la fundación.

A continuación toma nuevamente la palabra el presidente de la reunión el señor **OSCAR MARINO MARIN QUINTERO**, e informa el interés de modificar el objeto social de la fundación por motivos de hacerlo más amplio y fidedigno de las operaciones de la misma quedando así:

OBJETO: La fundación tendrá como objetivos, implementar, desarrollar y ejecutar, bajo principios de equidad, solidaridad, universalidad y cooperación; planes, programas y proyectos de carácter social y comunitarios, en las áreas de educación, desarrollo comunitario, promoción de los derechos humanos, promoción y prevención en salud física y mental de todos los grupos vulnerables y población en riesgo de la sociedad,

atención integral a la primera infancia y a la familia, promover, impulsar y fortalecer programas de desarrollo económico, social en las áreas de influencias a nivel nacional a través de la generación y apoyo de la micro, pequeña y mediana empresa y en la ejecución de proyectos comunitarios conexos. Como así mismo, fomentar, propiciar y contribuir a proteger la diversidad e integridad del medio ambiente, ayudar a conservar áreas de especial importancia ecológicas y fomentar la educación para el logro de estos fines. Adicionalmente promover el desarrollo empresarial, social, económico y ambiental y cultural de la comunidad. Contribuir a la inclusión de los niños, niñas, jóvenes en la educación formal del país y su desarrollo en general, con énfasis en su nutrición. Apoyar al fortalecimiento de las actividades productivas y económicas de la comunidad con una perspectiva empresarial social, cultural y ambiental sostenible. Aportar al mejoramiento de las condiciones de vida los niños, niñas, adolescentes, población en situación de discapacidad o invalidez, la familia y el adulto mayor. Gestionar proyectos para las comunidades marginales, que resuelvan las necesidades prioritarias de sus miembros en los campos de infraestructuras, salud, educación, sectores productivos, organización y derechos humanos. Gestionar ante el gobierno en sus diferentes niveles y la cooperación internacional proyectos e iniciativas que sirvan de apoyo y contribuyan al desarrollo integral de las poblaciones de la comunidad colombiana en condiciones marginadas y vulnerabilidad como grupo prioritarios en los programas que estén dirigidos a combatir la pobreza. Desarrollar una metodología participativa y reflexiva de acuerdo a la cotidianidad de las comunidades negras, raizales y mestizas para preservar, regenerar y/o desarrollar los valores y costumbres que permiten tener una sociedad próspera y armoniosa en el tercer milenio. Proponer y fortalecer y fomentar el desarrollo integral de los grupos de jóvenes, de la tercera edad, las mujeres cabeza de hogar. Tendrá dentro de sus prioridades emprender iniciativas de solidaridad humana en caso de calamidades o desastres naturales y otros que a bien tengan que participar. Promover con los adolescentes, adultos y toda la comunidad actividades deportivas como torneos de fútbol, baloncesto, vóleibol, y todas aquellas actividades culturales, deportivas y ambientales que sirvan para que esta juventud este al margen de actividades ilícitas y delictivas. Construir cualquier tipo de infraestructura que vaya direccionada al desarrollo comunitario. Propuesta que fue discutida y ampliamente aprobada por unanimidad de todos y cada uno de sus miembros.

5- Nombramiento Representante Legal y Suplente.

A continuación toma la palabra el señor **OSCAR MARINO MARIN QUINTERO** para postular a la señorita **CAREN LIZETH PALACIOS BUENAÑO** como nueva Representante Legal y Presidente de la **FUNDACION EL SEMBRADOR "SEMILLA PARA EL FUTURO"** Cargos que fueron aceptados y aprobado por unanimidad por todos los miembros de la Junta Directiva.



6- Postulación de nombres de la nueva Junta Directiva.

Siendo consecuente con la reunión toma la palabra el señor presidente **OSCAR MARINO MARIN QUINTERO**, donde manifiesta el cambio de la Junta Directiva actual por la siguiente a postular.

PRESIDENTE : CAREN LIZETH PALACIOS BUENAÑO
C.C. 1.005.965.493 DE CALI

VICEPRESIDENTE: BISMAR ANTONIO PALACIOS CORDOBA
C.C. 11.798.633 QUIBDO

SECRETARIA : ZOILA LEDEZMA MOSQUERA
C.C. 35.586.238 DE TADO

Propuesta que fue puesta a consideración de todos los presentes y la cual fue aprobada y aceptada por unanimidad.

7- Nombramiento de revisor Fiscal

A continuación toma la palabra el señor **OSCAR MARINO MARIN QUINTERO** para postular al cargo de revisora fiscal principal, a la señora **TERESA DE JESUS HERNANDEZ SALGADO**, identificada con la cedula de ciudadanía N° 45.479.363 de Cartagena, portadora de la tarjeta profesional de contadora N° 51077-T, propuesta que fue aceptada y aprobada por unanimidad

8- Elaboración, lectura y aprobación del acta correspondiente a la reunión.

Terminada la lectura de la anterior proposición, siendo las 8:00 pm el presidente ordeno a la secretaria la elaboración y lectura de la correspondiente acta poniéndose a consideración de los presentes. No encontrando ningún reparo los asistentes de la junta directiva los cuales la aprobaron por unanimidad.

**DOCUMENTOS
REPRESENTANTE LEGAL
SEMBRADOR**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **67.002.394**

RAMIREZ HINESTROZA

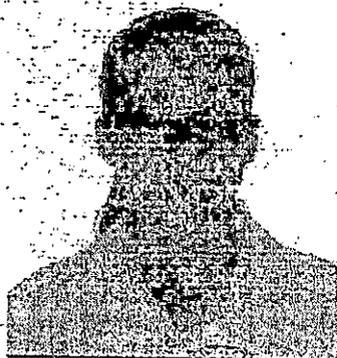
APELLIDOS

MARTHA LUCIA

NOMBRES

Martha Lucia Ramirez Hinstroza

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-ABR-1977**

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68

ESTATURA

B+

G.S. RH

F

SEXO

20-FEB-1996 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



A-3108400-00847181-F-0067002394-20160907

0050967143A 2

3104010109



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

Unidad Central de Recaudación, Servicio y Control Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14390854019

Estado reservado para la DIAN



5. Número de identificación tributaria (NIT): 6 7 0 0 2 3 9 4 - 1

14. Buzón electrónico

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión líquida
25. Tipo de documento: 2 Cédula de ciudadanía
26. Número de identificación: 1 3 8 7 0 0 2 3 9 4
27. Fecha expedición: 1 9 9 6 0 2 2 0

Lugar de expedición: COLOMBIA
28. Para: 1 6 9 Valle del Cauca
29. Departamental: 1 6 9 Valle del Cauca
30. Ciudad/Municipio: Cali

31. Primer apellido: RAMIREZ
32. Segundo apellido: HINESTROZA
33. Primer nombre: MARTHA
34. Otros nombres: LUCIA

35. Razón social:
36. Nombre comercial:
37. Signo:

38. País: COLOMBIA
39. Departamento: 1 6 9 Valle del Cauca
40. Ciudad/Municipio: 7 6 Cali

41. Dirección principal: RR 65 3 26

42. Correo electrónico: txcomunicaciones@hotmail.com
43. Código postal:
44. Teléfono 1:
45. Teléfono 2: 3 2 4 6 1 4 5

Actividad económica
46. Actividad principal: 8 2 1 1
47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 6 0 9 2 7
48. Código:
49. Fecha inicio actividad:
50. Código: 1 2
51. Código: 2 3 1 3
52. Número establecimiento:

Responsabilidades, Calidades y Atributos
53. Código: 1 2 2 2

12-Ventas régimen simplificado

Table with columns for Obligaciones aduaneras (1-20) and Exportadores (25. Forma, 26. Tipo, 27. Modo, 28. CPC).

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación. Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO 60. No. de folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 6 0 9 2 7

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exclusivamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada. Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013. Firma del solicitante: Martha Lucia Ramirez Hinestroza

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: LUISA FERNANDA CERON GOMEZ
984. Nombre: CERON GOMEZ LUISA FERNANDA
985. Cargo: Gestor I

CERTIFICADO DE APORTES SEGURIDAD
SOCIAL Y PARAFISCALES
SEMBRADOR



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES, RIESGOS PROFESIONALES Y PARAFISCALES

Santiago de Cali, 03 Septiembre de 2019

CERTIFICACION

Yo, **CARLOS YACKSON PINO CORDOBA**, identificado con CC. 11.806.196 de Quibdo, y con Tarjeta Profesional No. 97903-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **FUNDACION SEMBRADOR SEMILLAS PARA EL FUTURO** identificda con Nit: 805.021.199, manifiesto bajo gravedad de juramento, que esta entidad ha cumplido durante los ultimos (06) seis meses anteriores a la fecha de expedicion de la presente certificacion, con los pagos por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensacion familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), correspondiente a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo.

Adicionalmente, que el personal vinculado por contrato de prestacion de servicios y/o cooperativa, ha cumplido con todos los pagos al sistema de seguridad social en salud y pensiones correspondientes al mes de Agosto de 2019, dando cumplimiento al articulo 50 Ley 789 de 2002 yel decreto 2650 de 1993.

Atentamente,

CARLOS YACKSON PINO CORDOBA
 Revisor Fiscal
 CC. 11.806.196 de Quibdo
 T.P. 97903-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:



**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CARLOS YACKSON PINO CORDOBA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 11806196 de QUIBDO (CHOCO) Y Tarjeta Profesional No 97903-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Septiembre de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6° PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 11.806.196

PINO CORDOBA

APELLIDOS

CARLOS YACKSON

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMAS



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-NOV-1977

QUIBDO
(CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

O-

G.S. RH

M

SEXO

17-ENE-1996 QUIBDO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANTONIO SÁNCHEZ TORRES



A-1700100-002-5940-M-0011806196-20100724

0022976753A 3

1930810485

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO**

97903-T

CARLOS JACKSON
RING GORDOBA
C.C. 11886196

RESOLUCION INSCRIPCION 02 FECHA 2004/02/20
UNIVERSIDAD TEC DEL CHOCHO "DIEGO LUIS CORDOBA"

PRESIDENTE *[Signature]* 101964
MICHEL TIQUE PENA



[Signature]

FIRMA DEL TITULAR 017744

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional Junta Central de
Contadores.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
DISCIPLINARIOS
SEMBRADOR



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

**LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA**

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 02 de septiembre de 2019, a las 12:22:17, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	805021199
Código de Verificación	805021199190902122217

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 02 de septiembre de 2019, a las 12:23:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	67002394
Código de Verificación	67002394190902122350

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 132990160



WEB
12:16:31
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de septiembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FUNDACION EL SEMBRADOR SEMILLA PARA EL FUTURO identificado(a) con NIT número 8050211997:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 132990269**



WEB
12:17:49
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de septiembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARTHA LUCIA RAMIREZ HINESTROZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 67002394:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO INSTITUCIÓN CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:38:07 horas del 02/09/2019, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 67002394
Apellidos y Nombres: RAMIREZ HINESTROZA MARTHA LUCIA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al inicio](#)

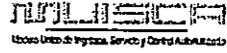


La Policía Nacional de Colombia hace constar

❶ Que el número de identificación No. 67002394 de del señor(a) MARTHA LUCIA RAMIREZ HINESTROZA consultado en la fecha y hora 02/09/2019 04:49:20 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 7979335

✓ Aceptar

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO
(RUT)
SEMBRADOR

	Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal		001																																																										
2. Concepto 02 Actualización Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario 14452936603																																																											
		 <small>(415)7707212489984(8020) 000001445293660 3</small>																																																											
5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 5 0 2 1 1 9 9		6. DV: 7	12. Dirección seccional Impuestos de Cali																																																										
			14. Buzón electrónico: 15																																																										
IDENTIFICACION																																																													
24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica		25. Tipo de documento: 1																																																											
26. Número de identificación: 11111111111111111111		27. Fecha expedición:																																																											
Lugar de expedición:		28. País:																																																											
29. Departamento:		30. Ciudad/Municipio:																																																											
31. Primer apellido		32. Segundo apellido																																																											
33. Primer nombre		34. Otros nombres																																																											
35. Razón social: FUNDACION EL SEMBRADOR "SEMILLA PARA EL FUTURO"																																																													
36. Nombre comercial: FUNDACION EL SEMBRADOR "SEMILLA PARA EL FUTURO"		37. Signo:																																																											
UBICACION																																																													
38. País: COLOMBIA		39. Departamento: Valle del Cauca																																																											
40. Ciudad/Municipio: Cali		41. Dirección principal: CL 8 B 45 136																																																											
42. Correo electrónico: fundalsembrador@hotmail.com		43. Código postal:																																																											
44. Teléfono 1:		45. Teléfono 2:																																																											
CLASIFICACION																																																													
Actividad Económica																																																													
46. Código: 9,4,9,9		47. Fecha inicio actividad: 2 0 0 1 0 8 0 2																																																											
48. Código:		49. Fecha inicio actividad:																																																											
50. Código:		51. Código:																																																											
52. Número establecimientos:		53. Código: 4 7 1 4 1 6 4 2																																																											
Responsabilidades, Calidades y Atributos																																																													
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td> </tr> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </table>				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26																																
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26																																				
04- Impto renta y compl. régimen especial 07- Retención en la fuente a título de rent. 14- Informante de exogena 16- Obligación facturar por ingresos bienes 42- Obligado a llevar contabilidad																																																													
Obligados aduaneros		Exportadores																																																											
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td> </tr> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> <tr> <td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td> </tr> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </table>		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10											11	12	13	14	15	16	17	18	19	20											<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>55. Forma</td><td>56. Tipo</td><td>Servicio</td><td>1</td><td>2</td><td>3</td> </tr> <tr> <td></td><td></td><td>57. Modo</td><td></td><td></td><td></td> </tr> <tr> <td></td><td></td><td>58. CPC</td><td></td><td></td><td></td> </tr> </table>		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3			57. Modo						58. CPC			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10																																																				
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20																																																				
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3																																																								
		57. Modo																																																											
		58. CPC																																																											
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación																																																													
Para uso exclusivo de la DIAN																																																													
59. Anexos: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		60. No. de folios: 0																																																											
		61. Fecha: 2 0 1 8 0 1 3 1																																																											
La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada. Artículo 18 Decreto 2480 de Noviembre de 2013 Firma del solicitante:		Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 884. Nombre: RAMIREZ HINESTROZA MARTHA LUCIA 985. Cargo: Representante legal Certificado																																																											

PERSONERÍA JURÍDICA
SEMBRADOR



República de Colombia
 Departamento para la Prosperidad Social
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia De la Fuente de Lleras
 Regional Valle del Cauca
 Dirección Regional



RESOLUCIÓN No. 6 732 24 NOV 2014

Por la cual se reconoce personería jurídica a una institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar

EL DIRECTOR REGIONAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL VALLE DEL CAUCA

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las refrendadas en el artículo 16 de la Ley 1098 del 2006, Decreto 2388 de 1979, Decreto 1137 de 1999, Decreto 987 de 2012 y la Resolución 3899 de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 205 de la Ley 1098 de 2006, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, es el ente rector y coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y tiene a su cargo la articulación de las entidades responsables de la garantía de los derechos, la prevención de su vulneración, la protección y el restablecimiento de los mismos, en los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal y resguardos o territorios indígenas.

Que en este mismo sentido, el artículo 16 ibídem ordena que todas las personas naturales o jurídicas, con personería jurídica expedida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o sin ella, que aún, con autorización de los padres o representantes legales, alberguen o cuiden a los niños, las niñas o los adolescentes, son sujetos de la vigilancia del Estado, y en tal virtud, compete al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como ente rector, coordinador y articulador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar reconocer, otorgar, suspender y cancelar personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las Instituciones del Sistema que prestan servicios de protección a los menores de edad o la familia y a las que desarrollen el programa de adopción, de acuerdo con las normas que regulan la prestación del servicio público de Bienestar Familiar.

Que mediante Resolución 3899 del 8 de septiembre de 2010, la Dirección General del ICBF estableció el régimen especial para otorgar, reconocer, suspender, renovar y cancelar las personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, que prestan servicios de protección integral, y para autorizar a los organismos acreditados para desarrollar el programa de adopción internacional.

Que mediante oficio radicado con el número E-2014-312553-7600 de fecha 20 de noviembre de 2014, la señora CAREN LIZETH PALACIOS BUENAÑO identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.005.965.493, solicitó reconocimiento de Personería Jurídica y aprobación de estatutos para la FUNDACION EL SEMBRADOR "SEMILLA PARA EL



6 7 3 2

2 4 NOV 2014

FUTURO" de acuerdo al acta de constitución de fecha 2 de agosto de 2001 suscrita por los señores Arelis Parra Solis – Presidente, Paulo Andrés Ceballos – Vicepresidente, Oscar Marino Marín – Secretario General y Hector Leonel Sanchez – Fiscal.

Que mediante acta del 06 de julio de 2013 en reunión general de asociados se efectuó el nombramiento del Representante Legal de la FUNDACION EL SEMBRADOR "SEMILLA PARA EL FUTURO", señora CAREN LIZETH PALACIOS BUENAÑO identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.005.965.493 expedida en Cali.

Que una vez examinados los estatutos presentados se encuentra que su objeto social incluye el desarrollo de programas y proyectos de protección integral para niños, niñas y adolescentes, y/o a las familias, y, por consiguiente, deben prestarse en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en las condiciones y con los requisitos definidos en el marco normativo vigente aplicable.

Que así mismo, esta Dirección encuentra satisfechos los requisitos señalados en el artículo 7 de la Resolución No. 3899 de 2010.

Que en consideración a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer Personería jurídica y aprobar los estatutos de la FUNDACION EL SEMBRADOR "SEMILLA PARA EL FUTURO", con NIT 805.021.199-7 domiciliada en la calle 8B No. 45 - 136 de la ciudad de Cali, como entidad sin ánimo de lucro, vinculada al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, de acuerdo al acta de constitución de fecha 2 de agosto de 2001.

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como representante legal de la ASOCIACION FUNDACION EL SEMBRADOR "SEMILLA PARA EL FUTURO" a la señora CAREN LIZETH PALACIOS BUENAÑO identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.005.965.493 expedida en Cali, de conformidad con lo dispuesto en el acta de reforma de estatutos del 6 de julio de 2013.

ARTÍCULO TERCERO: A partir de la ejecutoria de la presente Resolución la FUNDACION EL SEMBRADOR "SEMILLA PARA EL FUTURO" podrá prestar los servicios de protección integral, con el cumplimiento de los requisitos definidos por el ICBF.

ARTICULO CUARTO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al representante legal de la FUNDACION EL SEMBRADOR "SEMILLA PARA EL FUTURO", identificada con el NIT 805.021.199-7 o a su apoderado legalmente constituido o a quien haga sus veces, haciéndole saber que contra la misma procede el recurso de reposición ante esta Dirección Regional, el cual podrá interponer dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de su notificación, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. En caso de no poderse cumplir la notificación personal esta se surtirá por aviso en la forma prevista en el artículo 69 ibídem.



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Valle del Cauca
Dirección Regional



6732

24 NOV 2014

ARTÍCULO QUINTO: De conformidad con lo establecido por el artículo 11 de la Resolución 3899 de 2010, la institución deberá acreditar la publicación en el Diario Oficial del presente acto administrativo dentro de los 15 días siguientes a su notificación

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los

24 NOV 2014



JHON ARLEY MURILLO BENITEZ
Director Regional ICBF

Revisó: Solly Santa Celia – Coordinadora Grupo Jurídico
Elaboró: Delia Aminta Jones Paredes – Profesional Universitaria
Alexander Torres Plaza – Abogado – Oficina Asesora Jurídica



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Valle del Cauca
Grupo Jurídico



76 / 20000

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO JURIDICO

CERTIFICA

Que mediante Resolución N° 6732 del 24 de Noviembre de 2014, proferida por el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS – REGIONAL VALLE DEL CAUCA, se reconoció Personería Jurídica a la entidad, sin ánimo de lucro denominada FUNDACION EL SEMBRADOR SEMILLAS PARA EL FUTURO, NIT No. 805.021.199-7 con domicilio en el Municipio de Cali, Departamento del Valle del Cauca, la cual se encuentra vigente

Que mediante Decreto 276 de febrero 09 de 1988 el Gobierno Nacional facultó al ICBF, para otorgar, conceder o suspender Personerías Jurídicas y Licencias de Funcionamiento a las instituciones de utilidad común que presten el servicio de Bienestar Familiar

Que mediante la Resolución 3899 de 2010 se establece un régimen especial para otorgar, reconocer, suspender, renovar y cancelar personerías Jurídicas y licencias de funcionamiento a las instituciones del Sistema Nacional de bienestar Familiar que presten servicios de protección integral a las instituciones de utilidad común que presten el servicio de Bienestar Familiar

Que el (la) actual Representante Legal de la citada entidad es el (la) señor (a) MARTHA LUCIA RAMIREZ HINESTROZA, identificado (a) con la cédula de ciudadanía N° 67.002.394 cuyo nombre se encuentra registrado dentro del expediente que lleva el Grupo Jurídico del ICBF Regional Valle del Cauca.

Este certificado tiene como finalidad acreditar existencia y representación legal y su vigencia es de tres (3) meses de conformidad con el artículo 63 de la Resolución 3435 de Abril de 2016 – ICBF.

Santiago de Cali, 03 de Septiembre de 2019

ESPERANZA CLAUDIA BRAVO

Coordinadora Grupo Jurídico ICBF Valle

Aprobó: Esperanza Claudia Bravo – Coordinadora Grupo Jurídico

Revisó: Esperanza Claudia Bravo – Coordinadora Grupo Jurídico

Elaboró: Andresa Rios Corral – Profesional Universitaria Grupo Jurídico

www.icbf.gov.co



RUP SEMBRADOR



Cámara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 10 de Julio de 2019 02:08:04 PM

Recibo No. 7281002, Valor: \$50.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0819UX9XLL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición

CERTIFICA

FECHA : 10 DE JULIO DE 2019
HORA: 02:08:03 PM

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA

LA Cámara de Comercio de Cali CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6.1. DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA

IDENTIFICACION

QUE: FUNDACION EL SEMBRADOR "SEMILLA PARA EL FUTURO"
NIT : 805021199 - 7
NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 116881

CERTIFICA

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: MAYO 24 DE 2017
FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES : ABRIL 10 DE 2019

CERTIFICA

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

INFORMACION CONSTITUCION

FECHA DE ADQUISICIÓN DE LA PERSONERÍA JURÍDICA AGOSTO 31 DE 2001
CLASE DE DOCUMENTO: Documento privado
NUMERO DEL DOCUMENTO: -----
FECHA DEL DOCUMENTO: AGOSTO 02 DE 2001
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:
FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO : AGOSTO 31 DE 2001
DURACION : TÉRMINO INDEFINIDO.



Cámara de Comercio de Cali
 CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
 Fecha expedición: 10 de Julio de 2019 02:08:04 PM

REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: MARTHA LUCIA RAMIREZ HINESTROZA

C.C. 67002394

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO : ENERO 13 DE 2016

NOMBRE: CLAUDIA PATRICIA MORELO MORELO

C.C. 50989668

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO : MAYO 02 DE 2018

FACULTADES Y LIMITACIONES:

ADMINISTRACIÓN. EL GOBIERNO DE ESTA FUNDACIÓN ESTA CONSTITUIDO POR: A. JUNTA DIRECTIVA. B. PRESIDENTE. C. VICEPRESIDENTE. D. SECRETARIO GENERAL.

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, ENTRE OTRAS: A. REFORMAR LOS PRESENTES ESTATUTOS. B. DECIDIR SOBRE EL INGRESO DE NUEVOS MIEMBROS Y RETIRAR A LOS MISMOS CUANDO MEDIARE CAUSALES EN LOS ESTATUTOS. E. AUTORIZAR AL PRESIDENTE Y AL SECRETARIO GENERAL LA APERTURA DE CUENTAS BANCARIAS Y FINANCIERAS. F. ACEPTAR DONACIONES, HERENCIAS Y LEGADOS, SIN BENEFICIO DE INVENTARIO O REPUDIARLOS CON BENEFICIOS DE INVENTARIO SI FUERE EL CASO. G. DESARROLLAR TODAS LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL CABAL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS, CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS Y SUS REFORMAS. H. DISOLVER LA FUNDACIÓN Y DISPONER SU LIQUIDACIÓN SEGÚN LA LEY.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE: 1. EL PRESIDENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN. ESTARÁ FRENTE A LA INSTITUCIÓN POR TIEMPO INDEFINIDO, SU CARGO SERA DEJADO POR RENUNCIA ESCRITA O FALLECIMIENTO. 2. REPRESENTAR LEGALMENTE A LA FUNDACIÓN EN TODOS LOS ACTOS QUE HAYA QUE REALIZAR PARA EL DESARROLLO DE SUS LABORES Y CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS. SUSCRIBIR, FIRMAR, CELEBRAR TODOS LOS ACOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, SIN LÍMITE DE CUANTIA, OBLIGÁNDOSE A RENDIR INFORME DE LOS MISMOS A LA JUNTA DIRECTIVA, EN UN TERMINO MAXIMO DE NOVENTA (90) DIAS. 3.... 4.... 5. ABRIR CUENTAS BANCARIAS EN COMPAÑÍA DEL SECRETARIO GENERAL Y FIRMAR CON ÉL, LOS CHEQUES DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.

FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE: 1. EL VICEPRESIDENTE ES EL ENCARGADO DE REEMPLAZAR AL PRESIDENTE EN SU FALTA ABSOLUTA Y TEMPORALES, CUANDO EJERCE LA PRESIDENCIA, REALIZARA TODAS LAS FUNCIONES DEL PRESIDENTE.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

CERTIFICA

DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 8 B # 45-136

MUNICIPIO: Cali

DEPARTAMENTO: Valle

PAIS: Colombia

BARRIO: Nueva Tequendama

TELEFONO 1: 4022944

CELULAR: 3168308463

CORREO ELECTRONICO: fundaelsembrador@hotmail.com

DIRECCION PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 8 B # 45-136



Cámara de Comercio de Cali

Cámara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 10 de Julio de 2019 02:08:04 PM

MUNICIPIO PARA NOTIFICACIÓN : Cali
DEPARTAMENTO PARA NOTIFICACIÓN : Valle
PAIS: Colombia
BARRIO: Nueva Tequendama
TELEFONO 1 PARA NOTIFICACION: 4022944
CELULAR: 3168308463
CORREO ELECTRONICO PARA NOTIFICACION: fundaelsembrador@hotmail.com

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

CERTIFICA

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

MEDIANA EMPRESA

CERTIFICA

INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACION A SU INFORMACION FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:
FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA : 2018/12/31
ACTIVO CORRIENTE: 499.800.000,00
ACTIVO TOTAL: 594.276.649,00
PASIVO CORRIENTE: 41.191.291,00
PASIVO TOTAL: 79.612.833,00
PATRIMONIO: 514.663.816,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: 92.231.516,00
GASTOS DE INTERES: 0,00

CERTIFICA

CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:
INDICE DE LIQUIDEZ 12,13
INDICE DE ENDEUDAMIENTO 0,13
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO



CERTIFICA

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTO:
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO 0,18
RENTABILIDAD DEL ACTIVO 0,16

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

CLASIFICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACIÓN A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERÁ A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION
50	19	27	00	PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50	19	30	00	BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
52	15	23	00	SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
56	11	21	00	ASIENTOS
56	12	14	00	MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR
60	10	54	00	MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO Y ECONOMÍA DOMÉSTICA
60	12	19	00	MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS
80	10	15	00	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80	10	16	00	GERENCIA DE PROYECTOS
80	11	17	00	RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
85	15	16	00	ASUNTOS NUTRICIONALES
86	11	16	00	EDUCACIÓN DE ADULTOS
86	12	15	00	ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
86	12	16	00	COLEGIOS MENORES
86	14	15	00	SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
86	14	16	00	ORGANIZACIONES DE ESTUDIANTES
90	10	16	00	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90	10	18	00	SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90	11	16	00	FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90	13	16	00	ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
93	13	16	00	PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93	14	15	00	DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93	14	16	00	POBLACIÓN
93	14	17	00	CULTURA
94	13	20	00	ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS



CERTIFICA

EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION EL SEMBRADOR "SEMILLA PARA EL FUTURO"
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 3.062,29
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
50	19	27	00	50	19	30	00
52	15	23	00	56	11	21	00
56	12	14	00	60	12	19	00
80	10	16	00	80	11	17	00
85	15	16	00	86	12	15	00
86	14	15	00	90	10	16	00
90	10	18	00	90	11	16	00
90	13	16	00	93	13	16	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	94	13	20	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION EL SEMBRADOR "SEMILLA PARA EL FUTURO"
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 6.465,06
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
50	19	27	00	50	19	30	00
52	15	23	00	56	11	21	00
56	12	14	00	60	12	19	00
80	10	16	00	80	11	17	00
85	15	16	00	86	14	15	00
90	10	16	00	90	11	16	00
90	13	16	00	93	13	16	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION EL SEMBRADOR "SEMILLA PARA EL FUTURO"
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 3.680,01
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
50	19	27	00	50	19	30	00
52	15	23	00	56	11	21	00
56	12	14	00	60	10	54	00
60	12	19	00	80	10	16	00



Cámara de Comercio de Cali

Cámara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
 Fecha expedición: 10 de Julio de 2019 02:08:04 PM

48

80	11	17	00	85	15	16	00
86	12	15	00	86	12	16	00
86	14	15	00	86	14	16	00
90	10	16	00	90	10	18	00
90	11	16	00	90	13	16	00
93	13	16	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4
 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION EL SEMBRADOR "SEMILLA PARA EL FUTURO"
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 6.493,57
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
50	19	27	00	50	19	30	00
52	15	23	00	56	11	21	00
56	12	14	00	60	12	19	00
80	10	16	00	80	11	17	00
85	15	16	00	86	14	15	00
86	14	16	00	90	10	16	00
90	11	16	00	93	13	16	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5
 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION EL SEMBRADOR "SEMILLA PARA EL FUTURO"
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 334,15
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
50	19	27	00	50	19	30	00
56	12	14	00	80	10	16	00
80	11	17	00	85	15	16	00
86	14	15	00	90	10	16	00
90	11	16	00	90	13	16	00
93	13	16	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6
 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION EL SEMBRADOR "SEMILLA PARA EL FUTURO"
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 3.230,38
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
50	19	27	00	50	19	30	00
52	15	23	00	56	11	21	00
56	12	14	00	60	12	19	00
80	10	16	00	80	11	17	00
85	15	16	00	86	12	15	00



Cámara de Comercio de Cali

Cámara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 10 de Julio de 2019 02:08:04 PM

86	14	15	00	86	14	16	00
90	10	16	00	90	11	16	00
93	13	16	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7
 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION EL SEMBRADOR "SEMILLA PARA EL FUTURO"
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 1.093,96
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
50	19	27	00	50	19	30	00
52	15	23	00	60	12	19	00
80	10	16	00	80	11	17	00
85	15	16	00	86	14	15	00
86	14	16	00	90	10	16	00
90	11	16	00	90	13	16	00
93	13	16	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8
 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION EL SEMBRADOR "SEMILLA PARA EL FUTURO"
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 358,60
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
56	12	14	00	80	10	16	00
85	15	16	00	86	14	15	00
90	11	16	00	93	14	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9
 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION EL SEMBRADOR "SEMILLA PARA EL FUTURO"
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 259,14
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	16	00	85	15	16	00
86	14	15	00	86	14	16	00
90	11	16	00	93	14	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10
 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION EL SEMBRADOR "SEMILLA PARA EL FUTURO"
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 461,35
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



**Cámara de
Comercio de
Cali**

Cámara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 10 de Julio de 2019 02:08:04 PM

50

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
50	19	27	00
56	11	21	00
60	12	19	00
80	11	17	00
86	14	15	00
90	10	16	00
90	13	16	00
93	14	15	00
93	14	17	00

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
50	19	30	00
56	12	14	00
80	10	16	00
85	15	16	00
86	14	16	00
90	11	16	00
93	13	16	00
93	14	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION EL SEMBRADOR "SEMILLA PARA EL FUTURO"

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 497,03

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
50	19	27	00
60	10	54	00
85	15	16	00
86	14	16	00
90	11	16	00
93	13	16	00
93	14	16	00

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
50	19	30	00
80	10	16	00
86	14	15	00
90	10	16	00
90	13	16	00
93	14	15	00
93	14	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION EL SEMBRADOR "SEMILLA PARA EL FUTURO"

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 338,92

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
50	19	27	00
60	10	54	00
80	10	16	00
86	12	15	00
86	14	16	00
90	11	16	00
93	14	15	00
93	14	17	00

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
50	19	30	00
60	12	19	00
80	11	17	00
86	14	15	00
90	10	16	00
90	13	16	00
93	14	16	00
94	13	20	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION EL SEMBRADOR "SEMILLA PARA EL FUTURO"

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 123,93

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
60	10	54	00
86	14	16	00
93	14	15	00

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	16	00
90	11	16	00



Cámara de Comercio de Cali
 CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
 Fecha expedición: 10 de Julio de 2019 02:08:04 PM

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14.

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION EL SEMBRADOR "SEMILLA PARA EL FUTURO"

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VILLARICA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 179,37

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
56	11	21	00	56	12	14	00
60	10	54	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	17	00
86	11	16	00	86	14	15	00
86	14	16	00	90	10	16	00
90	11	16	00	90	13	16	00
93	14	15	00	93	14	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION EL SEMBRADOR "SEMILLA PARA EL FUTURO"

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE BARRANQUILLA DISTRITO ESPECIAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 2.764,86

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
50	19	27	00	50	19	30	00
52	15	23	00	56	11	21	00
56	12	14	00	60	12	19	00
80	10	16	00	80	11	17	00
85	15	16	00	86	12	15	00
86	12	16	00	86	14	15	00
86	14	16	00	90	10	16	00
90	10	18	00	90	11	16	00
90	13	16	00	93	13	16	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00				

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

QUE EL DÍA 24 DEL MES DE MAYO DE 2017 EL PROPONENTE SE INSCRIBIO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 68203 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 24 DEL MES DE MAYO DE AÑO 2017.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).



Cámara de Comercio de Cali

Cámara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 10 de Julio de 2019 02:08:04 PM

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

QUE EL DÍA 20 DEL MES DE ABRIL DE 2018 EL PROPONENTE RENOVO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 71167 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 20 DEL MES DE ABRIL DE AÑO 2018.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

QUE EL DÍA 10 DEL MES DE ABRIL DE 2019 EL PROPONENTE RENOVO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 74563 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 10 DEL MES DE ABRIL DE AÑO 2019.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA

EL SECRETARIO DE Cámara de Comercio de Cali, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERO EN LAS SEDES O A TRAVES DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CAMARA.

ESTADOS FINANCIEROS
2018
SEMBRADOR

FUNDACION EL SEMBRADOR "SEMILLA PARA EL FUTURO"

NIT 805.021.199-7

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

INFORMACION EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS



		Año terminado el 31 de Diciembre		
		2018	2017	
ACTIVOS				
ACTIVOS CORRIENTES				
Efectivos y equivalentes al efectivo	NOTA 6	4.800.000	30.873.738	26.073.738
Deudores comerciales y cuentas por pagar	NOTA 7	332.000.000	615.595.804	283.595.804
Inventarios	NOTA 8	163.000.000	253.450.000	90.450.000
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		499.800.000	899.919.642	
ACTIVOS NO CORRIENTES				
Propiedad planta y equipo	NOTA 9	94.476.649	137.212.649	42.736.000
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		94.476.649	137.212.649	
TOTAL ACTIVOS		594.276.649	1.037.132.191	
PASIVOS				
PASIVO CORRIENTE				
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	NOTA 10	41.191.291	474.502.483	433.311.192
Beneficios a los empleados	NOTA 11	-	-	
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		41.191.291	474.502.483	
PASIVO NO CORRIENTE				
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	NOTA 10	38.421.542	23.800.000	(14.621.542)
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		38.421.542	23.800.000	
TOTAL PASIVOS		79.612.833	498.302.483	
PATRIMONIO				
Aportes Fondos Sociales	NOTA 12	337.328.000	337.328.000	
Reservas Ocasionales		85.100.000	97.885.842	12.785.842
Beneficios o excedentes del presente ejercicio	NOTA 13	92.235.816	103.615.866	
TOTAL PATRIMONIO		514.663.816	538.829.708	
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		594.276.649	1.037.132.191	

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.


 MARTHA LUCIA RAMIREZ HINESTROZA
 Representante Legal
 C.C 67.002.394


 RAMON VALDERRAMA
 Contador Público
 T.P. 120536-T


 CARLOS YACKSON PINO CORDOBA
 Revisor Fiscal
 T.P. 97903-T

FUNDACION EL SEMBRADOR "SEMILLA PARA EL FUTURO"

NIT 805.021.199-7

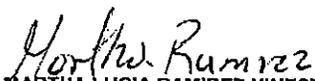
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

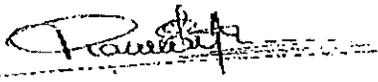
INFORMACION EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS



	NOTAS	Año terminado el 31 de Diciembre	
		2018	2017
OPERACIONES CONTINUAS			
Gerencia y supervisión proyectos de Bienestar Social	NOTA 14	532.000.000	1.710.254.743
Costo de ejecución de los proyectos	NOTA 15	383.040.000	1.436.759.862
Resultados excedentes bruto		148.960.000	273.494.881
Gastos de Administración	NOTA 16	43.992.484	154.807.153
Depreciaciones		12.736.000	12.736.000
Resultados Excedentes de la operación		92.231.516	105.951.728
Ingresos financieros	NOTA 17	4.300	1.394
Gastos financieros	NOTA 18		2.337.256
Otros gastos extraordinarios		0	0
Costo financiero neto		4.300	-2.335.862
Resultados excedentes antes de Impuestos		92.235.816	103.615.866
Impuesto de Renta			
Excedentes de actividades que continúan		92.235.816	103.615.866

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.


MARTHA LUCIA RAMIREZ HINESTROZA
 Representante Legal
 C.C 67.002.394


RAMON VALDERRAMA
 Contador Público
 T.P. 120536-T


CARLOS YACKSON PINO CORDOBA
 Revisor Fiscal
 T.P. 97903-T



**LOS SUSCRITOS: REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO DE LA
FUNDACIÓN EL SEMBRADOR, SEMILLAS PARA EL FUTURO;**

CERTIFICAN QUE:

Todos los hechos económicos realizados por la entidad hasta el 31 de Diciembre de 2018 Y 2017, han sido reconocidos y debidamente registrados en la contabilidad por los valores apropiados, así mismo hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros de dicho periodo conforme al reglamento, y las mismas se han tomado fielmente de los libros, hemos realizado las siguientes verificaciones:

1. Las transacciones registradas fueron realizadas durante el periodo; igualmente los activos y pasivos informados existen a la fecha de corte, presentando valores a favor y a cargo de la entidad.

2. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con el anexo 2 del Decreto 2420 del 2015, el cual es congruente, en todo aspecto significativo, con las Normas Internacionales de Información Financiera tal como han sido adoptadas en Colombia.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Cali, a los 15 días del mes de Marzo de 2019.

MARTHA LUCIA RAMIREZ H
Representante Legal.
C.C. 67.002.394

RAMÓN VALDERRAMA
Contador.
C.C. 71.370.028
T.P. 120536-T



Santiago de Cali, 15 de Marzo de 2019

Señores

MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA
FUNDACION SEMBRADOR SEMILLAS PARA EL FUTURO
CALI- VALLE DEL CAUCA

REF: DICTAMEN ESTADOS FINANCIEROS A Diciembre 31 DE 2018

He examinado los estados financieros adjuntos de la **FUNDACION SEMBRADOR SEMILLAS PARA EL FUTURO**, preparados conforme a la Sección 3 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015, el cual es congruente, en todo aspecto significativo, con las Normas de Información Financiera aceptadas en Colombia para pymes (Estándar Internacional para Pymes), los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el estado de resultados integrales, de cambio en el patrimonio neto y de flujo de efectivos por el año terminado en esas fechas, y un resumen de las políticas contables significativas, así como otras notas explicativas. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se incluyen para propósitos comparativos.

Dichos Estados Financieros fueron preparados y certificados bajo la responsabilidad de la Administración, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información financiera aceptadas en Colombia de conformidad con la Ley 1314 de 2009. Una de mis responsabilidades es la de expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros certificados y si entre ellos existe la debida concordancia, que estén libres de errores de importancia relativa.

Mi examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y en consecuencia, incluyó la obtención de la información necesaria para el fiel cumplimiento de mis funciones, las pruebas de los documentos y registros de contabilidad, así como otros procedimientos de auditoría. Por lo tanto considero que la auditoría efectuada me proporcionó una base razonable para expresar mi opinión sobre dichos estados.

En mi opinión, los Estados Financieros arriba mencionados, fueron tomados fielmente de los libros, presentan razonablemente la Situación Financiera de la **FUNDACION SEMBRADOR SEMILLAS PARA EL FUTURO**, al 31 de Diciembre de 2.018 y 2017, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio, los cambios en la situación financiera de los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.



Verifiqué el cumplimiento del Decreto 1406 de 1.999 por el cual se adoptan disposiciones reglamentarias de la ley 100 de 1.993, se reglamenta parcialmente el artículo 91 de la ley 488 de Diciembre 24 de 1.998. La empresa dio oportuno cumplimiento a las obligaciones legales relacionadas con los aportes al sistema de la Seguridad social, las autoliquidaciones fueron diligenciadas, presentadas y canceladas oportunamente.

También certifico que la **FUNDACION SEMBRADOR SEMILLAS PARA EL FUTURO** está dando cumplimiento con la Ley 603 de 2.000, sobre la propiedad intelectual y derechos de autor.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Cali, a los 15 días del mes de Marzo de 2019.

Atentamente,

CARLOS YACKSON PINO CORDOBA
Revisor Fiscal
T.P. 97903-T



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
Al 31 de diciembre del 2018, 2017
 (Cifras en miles de pesos colombianos)

FUNDACIÓN EL SEMBRADOR "SEMILLAS PARA EL FUTURO"
NIT. 805.021.199-7

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
Al 31 de diciembre del 2018, 2017
(Cifras en miles de pesos colombianos)

NOTA 1 ENTIDAD QUE REPORTA Y ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

LA FUNDACION EL SEMBRADOR "SEMILLAS PARA EL FUTURO" (en adelante "La Fundación") es una entidad sin ánimo de lucro, establecida de acuerdo con la Ley Colombiana, constituida mediante documento privado, el 02 de Agosto de 2011, registrada en la Cámara de Comercio de Cali el 31 de Agosto de 2001 bajo el Nro. 1776 del libro primero. La compañía tiene su sede principal en la Ciudad de Cali en la Calle 8B # 45 -136.

El objeto social de la Fundación es implementar, desarrollar, ejecutar bajo la orientación y principios cooperativos y de solidaridad, planes, programas y proyectos de carácter social en las áreas de la Educación, Desarrollo comunitario, Promoción de los Derechos Humanos, Salud, La Atención Integral a la Primera Infancia y a la Familia, dada la nueva directriz social encaminada a desarrollar programas sociales en los distintos sectores deprimidos de la sociedad Colombiana y la política pública estatal que podría involucrar y requerir en un momento dado los servicios y experiencia de la fundación, para el cumplimiento de dichas políticas.

La Fundación tiene su sede principal en la Calle 8B # 45 – 136 de la ciudad de Santiago de Cali - República de Colombia. La Fundación podrá establecer sucursales y agencias o dependencias en otros lugares del país o del exterior por disposición de la Junta Directiva.

La Junta Directiva de La Fundación, conforme a las disposiciones legales, ha aprobado algunas reformas estatutarias, dentro de las cuales se resaltan las siguientes:



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
Al 31 de diciembre del 2018, 2017
 (Cifras en miles de pesos colombianos)

- Acta 002 del 06 de julio de 2013 – Cambio dirección domicilio principal.
- Acta 003 del 22 de octubre de 2013 – nombramiento presidente, representante legal y revisor fiscal.
- Acta 004 del 15 de marzo de 2014 – Se adiciono al Objeto social la siguiente actividad: "Propender por el fortalecimiento y atención integral y nutricional a la mujer gestante, a la mujer lactante, al nacituro y a la primera infancia, la niñez, la adolescencia, población discapacitada, población adulta en situación de riesgo, adulto mayor y en general a toda la población necesitada.

La Fundación tiene una vigencia: término Indefinido.

Los órganos de administración de la Fundación son: Junta Directiva y Representante Legal.

NOTA 2 BASE DE PREPARACIÓN

a) Marco Técnico Normativo

Los presentes estados financieros muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación, al igual que los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo, por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de Diciembre de 2018 y 2017. Con corte a la fecha de presentación de los estados financieros, la Fundación se encuentra obligada a presentar sólo estados financieros individuales, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto por el nuevo marco normativo en materia contable y financiera: Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, en adelante NCIF, definido mediante la Ley 1314 del 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015.

Las NCIF (Normas Colombianas de Información Financiera) aplicadas en estos estados financieros se basan en la Norma Internacional de Información Financiera para Pymes, en adelante NIIF para Pymes, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés) en el año 2009; las normas de base corresponden a las oficialmente traducidas al español y emitidas al 1 de enero del 2009.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
Al 31 de diciembre del 2018, 2017
 (Cifras en miles de pesos colombianos)

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales.

Durante el año 2015 la Fundación trabajó en el balance de transición hacia las NCIF y a partir del 2016 comenzó a reconocer, registrar contablemente, preparar y reportar su información económica y financiera bajo esta normatividad.

De conformidad con las disposiciones legales vigentes en la materia éstos son los primeros estados financieros individuales preparados por la Fundación de acuerdo con las NCIF; para la conversión al nuevo marco técnico normativo (ESFA), para el período denominado de transición y a partir del 2016 como vigencia obligatoria la Fundación ha contemplado las excepciones y exenciones previstas en la SECCIÓN 35 DEL ANEXO 2 DEL Decreto 2420 del 2015.

Hasta el 31 de diciembre del 2015, de conformidad con la legislación vigente a la fecha, la Fundación preparó y presentó sus estados financieros individuales de acuerdo con lo dispuesto por los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia, en adelante PCGA, establecidos en el Decreto 2649 de 1993.

b) Bases de medición y presentación.

Los estados financieros individuales fueron preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros con cambios en resultados que son valorizados al valor razonable. La Fundación tiene definido efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales individuales, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el (peso colombiano), que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la Fundación.

c) Importancia relativa y materialidad

Los hechos económicos se presentan de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
Al 31 de diciembre del 2018, 2017
(Cifras en miles de pesos colombianos)

En la preparación y presentación de los estados financieros individuales, la materialidad de la cuantía se determinó con relación con los excedentes antes de impuestos o los ingresos ordinarios. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a los excedentes antes de impuestos, o 5% de los ingresos ordinarios brutos (en caso que se genere pérdida antes de impuestos).

NOTA 3 POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables detalladas a continuación fueron aplicadas en la preparación de los estados financieros individuales bajo las NCIF, a menos que se indique lo contrario.

a) Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son trasladadas a pesos colombianos usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de la transacción. Activos y pasivos monetarios en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de corte del estado de situación financiera. Los ingresos y gastos incurridos en moneda extranjera, así como los flujos de efectivo se reconocen a la tasa de cambio del día en el cual estas transacciones tienen lugar. Las ganancias o pérdidas que resulten en el proceso de conversión de transacciones en moneda extranjera son incluidas en el estado de resultados.

b) Instrumentos financieros

- Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el disponible, los depósitos de libre disponibilidad en bancos y otras inversiones de corto plazo en mercados activos con vencimientos de tres meses o menos y sobregiros bancarios.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
Al 31 de diciembre del 2018, 2017
 (Cifras en miles de pesos colombianos)

- **Activos financieros**

En su reconocimiento inicial los activos financieros se miden al valor razonable; adicionando los costos de transacción para los activos financieros clasificados en la categoría de costo amortizado, cuando estos son materiales. Después del reconocimiento inicial, los activos financieros se reconocen de acuerdo a su clasificación inicial al valor razonable o al costo amortizado.

Los activos financieros se clasifican al costo amortizado o al valor razonable, dependiendo del modelo de negocio establecido para gestionar los activos financieros y también de las características de los flujos de efectivo contractuales que corresponderán a este tipo de activos.

La Fundación clasifica sus activos financieros de acuerdo con el modelo de negocio definido. Para efectos de esta política, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica que adoptada por la Junta Directiva, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollara su objeto social.

- **Cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar son los importes debidos por entidades ya sean del sector privado, público, Organizaciones no Gubernamentales Colombianas o del exterior con las cuales se suscribe un Contrato, convenio o Acuerdo para desarrollar programas de bienestar social como lo describe nuestro objeto social. Si se proyecta el recaudo en un año o menos se clasifican como activos corrientes; en caso contrario se presentan como activos no corrientes.

Periódicamente y a la emisión anual de los informes financieros, la Entidad evalúa técnicamente la recuperabilidad de sus cuentas por cobrar.

- **Baja en cuentas**

Un activo financiero, o una parte de este, es dado de baja en cuenta cuando:

- a) Expiran los derechos contractuales que la Entidad mantiene sobre los flujos de efectivo del activo y se transfieren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo, o se retienen pero se asume la obligación contractual de pagarlos a un tercero; o



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
Al 31 de diciembre del 2018, 2017
(Cifras en miles de pesos colombianos)

b) Cuando no se retiene el control del mismo, independientemente que se transfieran o no sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Respecto del efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido, uno cualquiera de ellos se da de baja cuando no se dispone de los saldos en cuentas corrientes o de ahorros, cuando expiran los derechos sobre los equivalentes de efectivo o cuando dicho activo financiero es transferido.

Una cuenta por cobrar se da de baja, o bien por su cancelación total o porque fue castigada, en éste último caso habiéndose previamente considerado de difícil cobro y haber sido debidamente estimado y reconocido su deterioro.

c) Inventarios

Los inventarios se valorizan al cierre del periodo al menor entre el costo o al valor neto de realización.

La Fundación determina el costo de sus inventarios de productos para el desarrollo de su objeto social obteniendo su valor costo por el método promedio ponderado, e incluye precio de compra, importaciones, impuestos no recuperables, costos de transportes y otros, menos los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares.

El valor neto de realización es el precio estimado de venta en el transcurso normal del negocio menos los costos estimados para terminar su producción y los costos necesarios estimados para efectuar la venta.

Los inventarios se reconocen cuando se venden, a su valor en libros, como gasto del período en el que reconoce los ingresos correspondientes; los elementos del inventario utilizados en la prestación del servicio se reconocen como gasto en el resultado del período en el que se consumen; las rebajas de valor se reconocen hasta alcanzar el valor neto realizable, como gasto en el período en que ocurren.

Si en los períodos siguientes se presenten incrementos en el valor neto realizable, que significan una reversión de la rebaja de valor, se reconoce como un menor valor del gasto en el período en que ocurra.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
Al 31 de diciembre del 2018, 2017
(Cifras en miles de pesos colombianos)

Cuando el costo del inventario no es recuperable, la Fundación lo reconoce como gasto.

d) Propiedad, planta y equipo

Las propiedades planta y equipos comprenden edificio, muebles y enseres, equipos de oficina (incluyendo equipos de comunicación y cómputo), vehículos, y mejoras a propiedades. Los equipos se expresan a su costo histórico menos la depreciación acumulada y pérdidas de deterioro. El costo histórico incluye gastos directamente atribuibles a la adquisición, construcción o montaje de los elementos. El costo también incluye los costos de intereses de deudas generales y específicas directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos cualificados.

El costo incluye precio de compra, importaciones, impuestos no recuperables, costos de instalación, montaje y otros, menos los descuentos por pronto pago, rebajas o cualquier otro concepto por el cual se disminuya el costo de adquisición.

Las diferencias entre el precio de venta y su costo neto ajustado se llevan a resultados.

Las reparaciones y mantenimiento de estos activos se cargan a resultados, en tanto que las mejoras y adiciones se agregan al costo de los mismos, siempre que mejoren el rendimiento o extiendan la vida útil del activo.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es adquirido por medio de un intercambio total o parcial con otro elemento de propiedades, planta y equipo o a cambio de otro activo cualquiera, el activo recibido se mide al valor razonable. Si no es posible medir el valor razonable del activo adquirido, se medirá por el importe en libros del activo entregado.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es recibido de un tercero (ejemplo una donación) la medición inicial se hace al valor razonable del bien recibido, simultáneamente reconociendo un ingreso por el valor razonable del activo recibido, o un pasivo, de acuerdo con los requerimientos de la sección 24 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
 Al 31 de diciembre del 2018, 2017
 (Cifras en miles de pesos colombianos)

La utilidad o pérdida por el retiro y/o baja de un elemento de propiedades, planta y equipo es determinada por la diferencia entre los ingresos netos por venta, si los hay, y el valor en libros del elemento.

La utilidad o pérdida es incluida en el resultado del período.

- Depreciación

La depreciación de las propiedades, planta y equipos se calcula utilizando el método de línea recta para asignar su costo hasta su valor residual, durante sus vidas útiles estimadas, como se detalla a continuación

Edificios – 20 años

Muebles y Equipo de oficina - 5 años

Equipo de Cómputo y comunicación - 5 años

Vehículo - 5 años

El valor residual de un elemento de las propiedades, planta y equipo será siempre cero (\$0) en los casos en que la Fundación evidencie su intención de usar dicho elemento hasta agotar en su totalidad los beneficios económicos que el mismo provee; sin embargo, cuando hay acuerdos formales con terceros por un valor previamente establecido o pactado para entregar el activo antes del consumo de los beneficios económicos que del mismo se derivan, dicho valor se tratará como valor residual.

Las vidas útiles se asignarán de acuerdo con el periodo por el cual la Fundación espere beneficiarse de cada uno de los activos. Una vez estimada la vida útil, se debe estimar también el valor residual a menos que se cumpla la condición planteada en el párrafo anterior.

Para efectos de cada cierre contable, la Fundación analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado.

Si existen evidencias de deterioro, la Fundación analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (como el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso).



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
Al 31 de diciembre del 2018, 2017
 (Cifras en miles de pesos colombianos)

Quando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de amortización, de acuerdo con su nueva vida útil remanente.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento de propiedades, planta y equipo, la Fundación estima el valor recuperable del activo y lo reconoce en la cuenta de resultados, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización.

En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Un elemento de propiedades, planta y equipo no se clasificará como mantenido para la venta. En lugar de lo anterior, si un activo deja de ser utilizado, se evaluará su deterioro de valor. Tampoco cesará la depreciación por el hecho de que el activo esté cesante, o este listo para uso pero no se hayan iniciado actividades de producción relacionadas con él. Situaciones como estas también se considerarán indicios de deterioro de valor.

e) Activos intangibles

Software informático:

La licencia de Software para programas informáticos adquiridas, se capitalizan sobre la base de los costos incurridos para adquirir y poner en uso el software contratado por la Fundación. Estos costos se amortizan durante un periodo de 5 años. Los costos asociados con el mantenimiento del programa de cómputo se reconocen como gasto cuando se incurren.

Los activos intangibles son medidos al costo menos la amortización acumulada y pérdidas por deterioro.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en su vida económica estimada, la cual no superará 10 años, a menos que se derive una vida útil superior de un documento o Norma Legal, y sólo son sometidos a pruebas de indicios de deterioro cuando existe un evento que así lo indique necesario.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
Al 31 de diciembre del 2018, 2017
 (Cifras en miles de pesos colombianos)

La amortización se incluye como parte de los gastos operativos netos, en las cuentas de resultados.

No se considerará ningún activo intangible como de vida útil indefinida.

- Amortización

El valor sujeto a amortización está representado por el costo histórico del activo o el valor que lo sustituya, menos su valor residual.

La amortización de un activo intangible comienza cuando el activo está disponible para ser usado.

El método de amortización usado es el lineal y el cargo por amortización de cada período es reconocido como parte del estado de resultados.

Para reconocer la pérdida por deterioro, el valor en libros de los intangibles es reducido a través del uso de una cuenta de deterioro y la pérdida es reconocida en resultados.

f) Activos no financieros

Para mantener los activos no financieros contabilizados por un valor que no sea superior a su valor recuperable, es decir, que su valor en libros no exceda el valor por el que se puede recuperar a través de su utilización continua o de su venta, se evalúa en cada fecha de cierre de los estados financieros individuales o en cualquier momento que se presenten indicios, si existe evidencia de deterioro.

La pérdida por deterioro del valor se reconoce inmediatamente en el estado de resultados.

Si se presenta un cambio en las estimaciones usadas para determinar el valor recuperable del activo desde que se reconoció la última pérdida por deterioro, se revierte en el estado de resultados la pérdida por deterioro que se había reconocido; el valor en libros del activo es aumentado a su valor recuperable, sin exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
Al 31 de diciembre del 2018, 2017
 (Cifras en miles de pesos colombianos)

g) Beneficios a los empleados

De acuerdo con la sección 28 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015, todas las formas de contraprestación concedidas por la Fundación a cambio de los servicios prestados por los empleados se registran como beneficios a empleados y se dividen en:

- Beneficios a empleados corto plazo

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del período sobre el que se informa. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados. En la medida que se ejecuta la prestación del servicio.

h) Provisiones

Son pasivos sobre los cuales existe una incertidumbre sobre su cuantía o vencimiento, siempre que esta incertidumbre no afecte la fiabilidad de la medición.

Se reconocerán como provisiones las obligaciones que presenten una probabilidad de sacrificio económico mayor al 50%.

Se reconoce como provisión el valor que resulta de la mejor estimación del desembolso requerido para liquidar la obligación a la fecha de cierre de los estados financieros, midiéndolo al valor presente de los gastos esperados necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación.

El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
Al 31 de diciembre del 2018, 2017
 (Cifras en miles de pesos colombianos)

i) Cuentas por pagar comerciales

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de la operación de la Fundación. Los pasivos se clasifican como pasivos corrientes, si el pago debe ser efectuado en un periodo de un año o menos (o en el ciclo normal de la operación de la Fundación si es más largo). Si el pago debe ser efectuado en un periodo superior a un año se presenta como pasivos no corrientes

j) Ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias se miden utilizando el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir en el curso normal de las operaciones de la Fundación. La Fundación reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se pueda medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios futuros vayan a fluir al objeto social de la Fundación y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades principales de la Fundación, como se describe a continuación: a) Donaciones recibidas de personas naturales o de Instituciones de carácter publico o privado nacional e internacional. b) Supervisión programas de Desarrollo social relacionados con la primera infancia, Planeación y seguimiento Programas Bienestar social, Planeación y seguimiento Facilidades para encuentros familiares, Gerencias de proyectos de Bienestar Social, Planeación y seguimiento programas de Servicios Culturales, Elaboración y Evaluación de Proyectos de nutrición, Supervisión programas de Desarrollo social dirigidos a los adolescentes, Ejecución y seguimiento de recursos públicos y privados dirigidos a programas de Bienestar y Desarrollo Social. b) Rendimientos bancarios.

La diferencia entre el valor razonable y el valor nominal de la contraprestación es reconocida como ingresos por intereses durante el plazo otorgado de pago.

Los pagos anticipados recibidos para la prestación de servicios o para la entrega de bienes en períodos futuros, se reconocen como un pasivo no financiero por el valor razonable de la contraprestación recibida.

El pasivo reconocido es trasladado al ingreso en la medida en que se presta el servicio o se realiza la venta del bien; en cualquier caso, es trasladado al ingreso en su totalidad, cuando finaliza la obligación de entregar el bien o prestar el servicio, para el cual fue entregado el anticipo.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
 Al 31 de diciembre del 2018, 2017
 (Cifras en miles de pesos colombianos)

- Venta de bienes

Los ingresos procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando se transfieren los riesgos y ventajas de tipo significativo derivados de la propiedad de los bienes; no hay retención del control de los activos; el importe del ingreso puede medirse con fiabilidad; es probable la generación de beneficios económicos asociados; y los costos incurridos, o por incurrir en relación con la transacción, pueden medirse con fiabilidad.

Los ingresos originados por la venta de bienes se reconocen cuando se cumplan las condiciones anteriores, de acuerdo con lo términos de la negociación, independientemente de la fecha en que se elabora la factura.

Al final de cada período se registran como ingresos las ventas de bienes que aún no han sido facturados, basándose en experiencias del pasado, en términos de negociación firmes y/o en información real disponible después del corte, pero antes de la emisión de la información financiera.

NOTA 4. IMPUESTOS

1. Impuestos sobre la renta

La Fundación es una entidad sin ánimo de lucro del Régimen Especial, conforme a lo establecido en el Artículo 19 del Estatuto Tributario, modificado por la Ley 863 de 2003, en el cual se establece que las Corporaciones, Fundaciones y Asociaciones sin ánimo de lucro deben reinvertir la totalidad de sus excedentes, para que puedan conservar los beneficios del Régimen especial. La fundación al pertenecer al Régimen Especial de Impuesto de Renta y Complementarios por lo que le corresponde la tarifa del 20% de Impuesto de renta sobre el beneficio neto o excedente resultante en el respectivo año gravable que no tenga el carácter de exento.

El beneficio neto o excedente exento, tendrá tal carácter, cuando se destine y ejecute dentro del año siguiente al de su obtención, o dentro de los plazos adicionales establecidos por el máximo órgano directivo que haga sus veces, a una o varias de las actividades del objeto social, siempre y cuando las mismas



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
Al 31 de diciembre del 2018, 2017
 (Cifras en miles de pesos colombianos)

sean de interés general y a ellas tenga acceso la comunidad. La destinación total del beneficio neto se deberá aprobar previamente a la presentación de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios del respectivo periodo gravable.

La Fundación ha establecido reinvertir cada año sus excedentes del año inmediatamente anterior en su objeto social obteniendo que sus excedentes fiscales sean 100% exentos del Impuesto de Renta.

El Gobierno Nacional reglamento en el Decreto 2150 de diciembre de 2017, los cambios en el Impuesto de Renta introducidos con la Ley 1819 de 2016 que aplicaban a las entidades sin ánimo de lucro, como es el caso de la Fundación.

Compensación fiscal o tributaria

Se presentan por el valor neto los activos y pasivos a corto plazo (corrientes) por impuestos, cuando se tiene un derecho legalmente reconocido a compensar dichas partidas frente a la autoridad fiscal, y la intención de liquidar por el valor neto o a realizar el activo y a liquidar el pasivo de forma simultánea.

Se presentan por el neto los activos y pasivos por impuestos diferidos, cuando se tiene un derecho legalmente reconocido a compensar por activos y pasivos a corto plazo por impuestos, y los activos y los pasivos por impuestos diferidos se refieren a impuestos sobre beneficios gravados por la misma autoridad tributaria.

NOTA 5 DETERMINACIÓN DE VALORES RAZONABLES

El valor razonable es el precio recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición (es decir, un precio de salida).

El valor razonable es una medición basada en el mercado. Al medir el valor razonable, la Entidad utiliza los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo en condiciones de mercado presentes, incluyendo supuestos sobre el riesgo.

Para medir el valor razonable, la Entidad determina en primer lugar el activo o pasivo concreto a medir; para un activo no financiero, el máximo y mejor uso del activo y si el activo se utiliza en combinación, el mercado en el que una



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
 Al 31 de diciembre del 2018, 2017
 (Cifras en miles de pesos colombianos)

transacción ordenada tendría lugar para el activo o pasivo y por último, las técnicas de valoración apropiadas a utilizar al medir el valor razonable.

A continuación se describen los niveles de la jerarquía del valor razonable y su aplicación a los activos y pasivos de la Entidad.

1. Nivel 1: Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

El valor razonable de los activos y pasivos comercializados en el mercado activo está basado en los precios cotizados de mercado a la fecha del balance.

Un mercado es considerado activo si los precios cotizados se encuentran inmediata y regularmente disponibles desde una bolsa de valores, un agente, un corredor, un grupo de la industria, un servicio de precios o un regulador de valores, y si esos precios representan transacciones de mercado reales y que ocurren con regularidad en igualdad de condiciones.

El precio cotizado de mercado utilizado para los activos financieros de la Entidad es el precio de la oferta actual.

2. Nivel 2: Entradas distintas a los precios cotizados que son observables para el activo o pasivo, ya sea directamente o indirectamente.

Los valores razonables de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo son determinados por medio de técnicas de valorización.

Estas técnicas de valorización maximizan el uso de los datos observables de mercado, si están disponibles, y dependen lo menos posible de estimaciones específicas de la entidad.

Si todas las entradas significativas para medir un instrumento al valor razonable son observables, el instrumento es incluido en el nivel 2.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
 Al 31 de diciembre del 2018, 2017
 (Cifras en miles de pesos colombianos)

Los valores razonables de los derivados incluidos en el nivel 2 incorporan varias entradas incluyendo la calidad crediticia de las contrapartes, los tipos de cambio de contado y al plazo, y las curvas de las tasas de interés.

Las técnicas de valoración de los demás instrumentos del nivel 2 podrían incluir modelos estándar de valorización basados en parámetros de mercado para las tasas de interés, curvas de rendimiento o tipos de cambio, cotizaciones o instrumentos similares de las contrapartes financieras, o el uso de transacciones equiparables en igualdad de condiciones y flujos de caja descontados.

3. **Nivel 3:** Las entradas para el activo o pasivo no están basadas en datos observables de mercado.

Se utilizan técnicas específicas de valorización, tales como análisis del flujo de caja descontado, a fin de determinar el valor razonable de los instrumentos financieros restantes.

NOTA 6 EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

El saldo al 31 de diciembre es el siguiente:

	NOTAS	2018	2017
CAJA		4.297.000	4.297.000
Caja General		3.973.000	3.973.000
Caja Menor		324.000	324.000
BANCOS	(a)	26.576.738	26.576.738
Bancos			25.930.624
Cuentas de Ahorro		646.114	646.114
Total efectivo y equivalente de efectivo		4.800.000	30.873.738

(a) Detalle de las cuentas corriente y de ahorro.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
Al 31 de diciembre del 2018, 2017
 (Cifras en miles de pesos colombianos)

Cuentas corrientes

	NOTAS	2018	2017
Banco BBVA	(a)		20.290.624
Banco de Occidente			3.450.000
Banco de Bogotá			1.069.000
Banco Davivienda			332.000
Bancolombia			789.000

Cuentas de ahorro

	NOTAS	2018	2017
Banco BBVA	(a)	646.114	646.114

Los recursos disponibles no tuvieron restricción alguna que limitara su uso o disponibilidad, en lo correspondiente a las vigencias 2018 y 2017.

NOTA 7 DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al cierre del año el saldo de los deudores está constituido en su mayoría por los clientes nacionales. El detalle de la cuenta al 31 de diciembre es el siguiente:

	NOTAS	2018	2017
CLIENTES		332.000.000	616.595.804
Cientes Nacionales	a	332.000.000	615.595.804
ANTICIPOS Y AVANCES			
Anticipo y Avances, Empleados	b		
DEUDORES VARIOS			
Otros Deudores			
Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		332.000.000	615.595.804

(a) El saldo de las cuentas por cobrar a Diciembre de 2018 corresponde a saldo pendiente de pago de ICBF por ejecución de contrato de primera



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
Al 31 de diciembre del 2018, 2017
 (Cifras en miles de pesos colombianos)

infancia y el saldo 2017 corresponde a saldo pendiente de contrato de Atención primera infancia modalidad Institucional suscrito con la Alcaldía de Barranquilla.

NOTA 8 INVENTARIOS

Con corte al 31 de diciembre el valor de los inventarios se encuentra distribuido de la siguiente manera:

	NOTAS	2018	2017
Inventario de Materiales	a	163.000.000	152.000.000
Inventario de Insumos	b		101.450.000
Total Inventarios		163.000.000	253.450.000

(a) Comprende al inventario de dotación de materiales pedagógicos, elementos no fungibles para las unidades de servicios y dotación de uniformes para el recurso humano nuevo.

(b) Corresponde a insumos de alimentos no perecederos y elementos de aseo.

Los inventarios se miden al menor valor entre su costo y el valor neto de realización, ajustando con cargo a resultados; para el 2018, esta medición no tuvo ningún efecto en los resultados de la Fundación.

NOTA 9 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El siguiente es el detalle del valor en libros de la propiedad, planta y equipo:

	NOTAS	2018	2017
Edificios y Construcciones		93.500.000	113.500.000
Equipo de Oficina		45.235.647	55.235.647
Equipo de Cómputo y Comunicación		47.473.000	47.473.000
Depreciación Acumulada Edificios		(46.249.000)	(40.599.000)
Depreciación Acumulada Equipo Oficina		(19.423.270)	(15.975.270)



77

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
Al 31 de diciembre del 2018, 2017
 (Cifras en miles de pesos colombianos)

Depreciación Acumulada Equipo de Cómputo y Comunicación	(26.059.728)	(22.421.728)
TOTAL PROP. PLANTA Y EQUIPO	94.476.649	137.212.649

Los elementos de propiedad, planta y equipo no incluyen la capitalización de costos de préstamos, debido a que han sido adquiridos y/o construidos con recursos propios.

El siguiente es el valor bruto de propiedad, planta y equipo totalmente depreciados que continúa en operación al 31 de diciembre de cada año:

	NOTAS	2018	2017
Edificios y Construcciones		47.251.000	72.901.000
Equipo de Oficina		26.812.377	39.260.377
Equipo de Cómputo y Comunicación		21.413.272	25.051.272
TOTAL		94.476.649	137.212.649

NOTA 10 ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El saldo de los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar es el siguiente

	NOTAS	2018	2017
PROVEEDORES	a	41.191.291	90.674.686
PROVEEDORES		41.191.291	90.674.686
CUENTAS POR PAGAR	b		407.627.797
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR			407.627.797
Sobregiro en libros			182.439.614
Servicios públicos			8.788.848
Servicios Técnicos			208.114.219
Retención en la fuente x pagar			548.934
Otros costos		38.421.542	7.736.182
TOTAL PASIVOS		79.612.833	498.302.483



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
Al 31 de diciembre del 2018, 2017
 (Cifras en miles de pesos colombianos)

a) Corresponde a valores originados en la adquisición de bienes y servicios para el cumplimiento de la operación.

(b) Las cuentas por pagar del año 2017 corresponden a salarios, honorarios, Comisiones, y servicios, seguridad social del mes de diciembre. Así mismo Retenciones a la fuente efectuadas del mes de diciembre y el impuesto de industria y comercio retenido.

NOTA 11 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

A la fecha de corte, los beneficios a los empleados a corto se plazo se encuentran conformados por el concepto intereses sobre las cesantías y vacaciones consolidadas.

NOTA 12 APORTES FONDOS SOCIALES

Corresponde a los aportes y donaciones realizados por personas naturales, aportes de entidades nacionales del sector público y privado.

NOTA 13 BENEFICIO O EXCEDENTES DEL PRESENTE EJERCICIO

PATRIMONIO	2018	2017
Aportes Fondos Sociales	337.328.000	337.328.000
Reservas Ocasiones	85.100.000	97.885.842
Beneficios o excedentes del presente ejercicio (1*)	92.235.816	103.615.866
TOTAL PATRIMONIO	514.663.816	538.829.708

(1*) Registra los excedentes generados, los cuales son aprobados anualmente por la Junta Directiva, con el fin de ser reinvertidos en la operación.

La Fundación reinvertió en el año 2018 en su objeto social \$116.401.708, correspondiente al Beneficio o excedente del año 2017 por valor de \$103.615.866 y \$12.785.842 de las Reservas Ocasiones; en aras de coadyuvar en el desarrollar de programas de atención a la primera infancia, educación, desarrollo



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
Al 31 de diciembre del 2018, 2017
 (Cifras en miles de pesos colombianos)

comunitario, promoción de los derechos humanos, salud y nutrición, atención integral a la familia; La Fundación ha establecido reinvertir cada año sus excedentes del año inmediatamente anterior en su objeto social obteniendo que sus excedentes fiscales sean 100% exentos del Impuesto de Renta de conformidad con el Decreto 4400 de Diciembre de 2004.

NOTA 14 INGRESOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos de las actividades ordinarias corresponden a la supervisión de programas de promoción integral de los niños y niñas, lactantes, gestante, las familias y adolescentes a través de la implementación de las diferentes modalidades de operación.

NOTA 15 COSTO DE VENTAS

Corresponde a los costos en que incurre la Fundación para la ejecución de los programas de bienestar social, como costos del talento humano, como Coordinadoras pedagógicas, profesionales Psicosociales, nutricionistas, enfermeras, docentes, auxiliares pedagógicos, gestos comunitarios, etc, costo de alimentación, paquetes nutricionales, dotación material pedagógico, material de aseo, transporte, mantenimiento y adecuaciones de las unidades de servicios comercializar unos productos, incluye los valores por costo de producción de mano de obra y contratos por prestación de servicios, estos están conformados así:

	NOTAS	2018	2017
Talento Humano		\$241.550.000	\$897.146.985
Alimentación, paquetes, refrigerios		\$ 90.450.000	\$ 286.811.947
Otros Costos			\$ 252.800.930
Total Costo de Ventas		\$332.000.000	\$1.436.759.862



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
Al 31 de diciembre del 2018, 2017
 (Cifras en miles de pesos colombianos)

NOTA 16 GASTOS DE ADMINISTRACION

El detalle de los gastos de administración se detalla a continuación:

	NOTAS	2018	2017
Honorarios Asesoría Jurídica		0	0
Honorarios Revisoría Fiscal		6.000.000	10.800.000
Otros		18.400.000	60.000.000
Gravamen a los movimientos Financieros			2.331.900
Arrendamientos construcciones y edificios		19.592.484	38.492.336
Seguro cumplimiento			4.566.653
Servicios, asistencia técnica			38.616.264
Gastos Diversos			
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION		43.992.484	154.807.153

NOTA 17 OTROS INGRESOS

	NOTAS	2018	2017
Financieros	a	4.300	853
Diversos			541
TOTAL OTROS INGRESOS		1.394	1.394

a) Se presentaron ingresos por concepto de rendimientos financieros con el Banco BBVA.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
Al 31 de diciembre del 2018, 2017
 (Cifras en miles de pesos colombianos)

NOTA 18 GASTOS FINANCIEROS

Se detalla a continuación:

	NOTAS	2018	2017
Gastos Bancarios	a		652.358
Comisiones	a		1.684.898
TOTAL		0	2.337.256

a) Gastos bancarios debitados en las cuentas del Banco BBVA.

NOTA 19 APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros individuales y las notas que los acompañan fueron aprobados por la Junta Directiva y el Representante Legal, el 15 de Marzo de 2019.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARLOS YACKSON PINO CORDOBA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 11806196 de QUIBDO (CHOCO) Y Tarjeta Profesional No 97903-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Septiembre de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional



UNIÓN CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

97903-T

COPIA
CALLE CALABAZO
C.E. 1000107
BESOGONIA S.C.R.O. S.A. C.E. 1000107
UNIVERSIDAD DEL VALLE - CARRERA DIEZOTTI N. 3000



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Esta tarjeta es el único documento que acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolvérle
al Ministerio de Educación Nacional - Unión Central de
Contadores.



REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

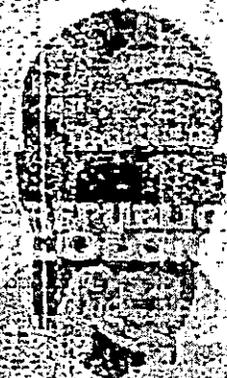
NUMERO **11.806.196**

PINO CORDOBA

APELLIDOS
CARLOS YACKSON

NOMBRES

FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-NOV-1977**

QUIBDO
(CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

O-
G.S. RH.

M
SEXO

17-ENE-1996 QUIBDO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Salazar Torres*

REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SALAZAR TORRES



A-17001C0-00245940-M-0011806196-20100724

0022978753A 3

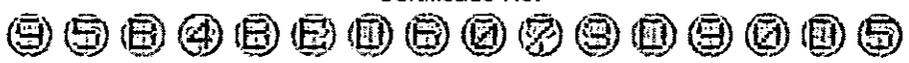
130810485

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RAMÓN ARTURO VALDERRAMA RAMIREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 71370028 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 120536-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Septiembre de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 71.370.028

VALDEBAMA RAMIREZ

APELLIDOS

RAMON ARTURO

NOMBRES



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-SEP-1980

ISTMINA
(CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.82

ESTATURA

O-

G.S. RH

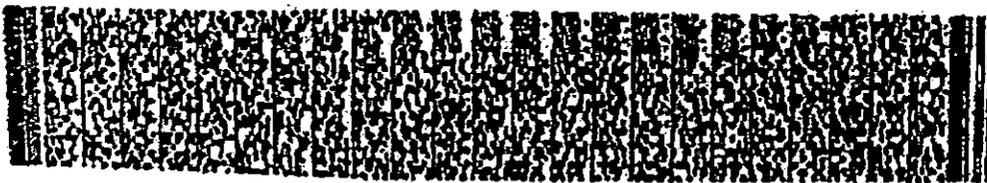
M

SEXO

11-FEB-1999 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS MARCELO SANCHEZ TORRES



A-0100150-00198467-M-0071370028-20091120

0018136909A 1

7010103567

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

120536-T

FRANCISCO

SECRETARÍA DE MEDICINA



Francisco

PIRMA DESTINATARIA

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como **CONTADOR PÚBLICO** de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al **Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores**.



LEONARDO GONZALEZ

WWW.WWW

FORMATO No. 3
EXPERIENCIA

**FORMATO 3
EXPERIENCIA DEL INTERESADO**

No CERTIFICACIÓN	No CONTRATO	FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DD/MM/AA	CONSECUTIVO O EN EL RUP (CUANDO APLIQUE)	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	NOMBRE DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN	LA CERTIFICACIÓN CONTIENE LA FIRMA DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN	DIRECCIÓN Y TELÉFONO DEL CONTRATANTE	EN CASO DE APORTAR EXPERIENCIA A EJECUTADA EN CONSORCIO O UNION TEMPORAL INDIQUE EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	SEÑALE EL NUMERAL Y LITERAL AL CUAL CORRESPONDE DE LA EXPERIENCIA A SEGÚN LO SEÑALADO EN LA INVITACIÓN PÚBLICA	LUGAR DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO DD/MM/AA	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DD/MM/AA	ESTADO DEL CONTRATO	VALOR TOTAL FINAL DEL CONTRATO	FOLIOS
1	Contrato No 76.26.13. 902 19/12/20 13			ICBF	SOLLY SANTA CELIA	SI	Avenida 2 Norte No 33AN-45		Promover la protección integral de los niños, niñas y adolescentes a través de la implementación de la modalidad de atención Generaciones étnicas con bienestar	1,2,3,4,5,6	19/12/20 13	31/12/20 14	LIQUIDADADO	\$76.339.650	94	
2	Contrato No 76.26.14.			ICBF	SOLLY SANTA CELIA	SI	Avenida 2 Norte No 33AN-45		Promover la protección	1,2,3,4,5,6	16/12/20 14	30/11/20 15	LIQUIDADADO	\$594.087.864 .00		

	836-15/12/2014							en integral de los niños, niñas y adolescentes a través de la implementación de la modalidad de atención "Generaciones étnicas con bienestar"								93
3	Contrato No 76.26.15.860-28/12/2015			ICBF	SOLLY SANTA CELIA	SI	Avenida 2 Norte No 33AN-45	Promover la protección integral de los niños, niñas y adolescentes a través de la implementación de la modalidad de atención "Generaciones étnicas"	1,2,3,4,5,6		15/03/2016	15/12/2016	LIQUIDAD O	\$233.667.000.00		93

								con bienestar								
4	Contrato 0033 de 2013	18/10/2017		Municipio de Buenos Aires	Plinio Mina	SI	Edificio CAM-Calle Principal	Desarrollar procesos de formación en Derechos y Deberes con los niños, niñas y adolescentes pertenecientes al Municipio de Buenos Aires, a través de actividades formativas, deportivas y recreativas.	1,2,3,5	Buenos Aires-Cauca	22/01/2013	30/12/2013	Liquidado	\$152.580.800		95 96 97
5	Contrato 0034 de 2017	10/07/2018		Municipio de Buenos Aires	Plinio Mina	SI	Edificio CAM-Calle Principal	Desarrollar procesos de formación en Derechos y Deberes con los niños, niñas y adolescentes pertenecientes al Municipio	1,2,3,5	Buenos Aires-Cauca	08/02/2017	30/11/2017	Liquidado	\$143.640.000,00		98 99 100

									de Buenos aires Cauca, a través de actividade s Formativa s, deportivas y recreativa s.									

Observación: Los contratos relacionados No X Si han sido objeto de imposición de multas y/o declaratorias de incumplimiento. Cuando la opción escogida sea Si, señale las multas o incumplimientos de cada contrato.

martha lucia ramirez hinestroza
Nombre completo: MARTHA LUCIA RAMIREZ HINESTROZA
Dirección comercial: Calle 8B No 45-136
Teléfono y Fax: 4022944 - 3168308463
Domicilio Legal: Calle 8B No 45-136
Correo electrónico: fundaelsembrador@hotmail.com



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Valle del Cauca
Grupo Jurídico



76/20000

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO JURIDICO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA

Que la **FUNDACION EL SEMBRADOR "SEMILLA PARA EL FUTURO"** identificada con el Nit. No. 805.021.199 suscribió con el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** los siguientes contratos de Aporte:

CONTRATOS PRINCIPALES

Contrato No.	Fecha de Suscripción	Objeto Contractual	Plazo	Valor	Inicio
76.26.15.860	2015/12/28	Promover la protección integral de los nna a través de la implementación de la modalidad de atención "generaciones con bienestar"	Hasta el 16 de octubre del 2016	\$ 233.667.000	2015/12/30
76.26.14.545	2014/07/28	Atender a la primera infancia en el marco de la estrategia de "cero a siempre"	Hasta el 31 de octubre del 2014	\$ 553.216.473	2014/08/01
76.26.14.402	2014/01/21	Atender a la primera infancia en el marco de la estrategia de cero a siempre en la modalidad de hogares comunitarios de bienestar	Hasta el 30 de septiembre del 2014	\$ 2.911.423.924	2014/01/24
76.26.14.836	2014/12/15	Promover la protección integral de los nna a través de la implementación de la modalidad de atención generaciones étnicas con bienestar	Hasta el 30 de septiembre del 2015	\$ 594.087.864	2014/12/17

Avenida 2Norte No. 33AN-45 Teléfono: 4882525
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

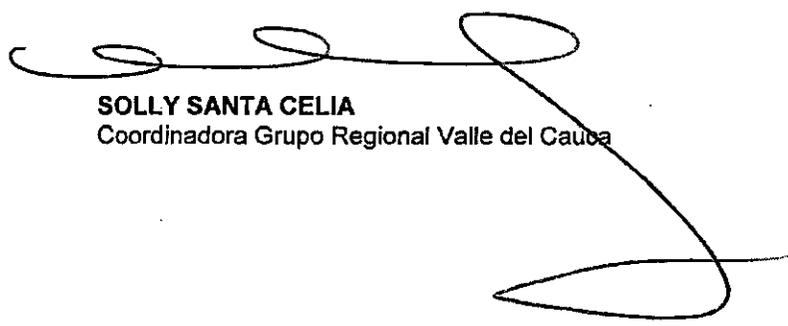
Estamos cambiando el mundo



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Valle del Cauca
Grupo Jurídico



76.26.13.902	2013/12/19	Promover la garantía de los derechos y prevenir su vulneración a partir del empoderamiento de los nna del sector zacarias de buenaventura	Hasta el 30 de julio del 2014	\$ 76.339.650	2013/12/24
--------------	------------	---	-------------------------------	---------------	------------



SOLLY SANTA CELIA
Coordinadora Grupo Regional Valle del Cauca



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT. 891.502.307-3



95

EL MUNICIPIO DE BUENOS AIRES CAUCA

CERTIFICA QUE:

La Fundación **El Sembrador "Semillas para el Futuro"** con NIT: **805.021.199 - 7** suscribió con el municipio de Buenos Aires Cauca el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nro: 0033 - 2013, cuyo objeto es: Desarrollar procesos de formación en Derechos y Deberes con los niños, niñas y adolescentes pertenecientes al Municipio de **Buenos Aires Cauca**, a través de actividades Formativas, deportivas y recreativas.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 18 de enero de 2013

FECHA DE INICIO: 22 de enero de 2013

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de diciembre de 2013

POBLACION ATENDIDA: 180 Niños, Niñas y Adolescentes

VALOR DEL CONTRATO: **\$152.580.800**

ESTADO DEL CONTRATO: Liquidado

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

- Ocupar el tiempo libre en los niños y adolescentes del municipio a través de la realización de actividades formativas, lúdicas y recreativas.
- Promoción de la prevención del embarazo en niñas y adolescentes y promoción y divulgación de sus derechos sexuales y reproductivos.
- Fortalecer los vínculos afectivos y expresión de afecto entre los niños, adolescentes y sus familias.

Las posibilidades son nuestras

Así seremos viables

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092) 8466709



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT. 891.502.307-3



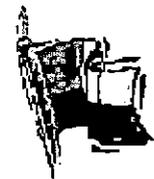
- Prevención del reclutamiento y utilización de niñas, niños, adolescentes y jóvenes
- Realizar procesos de formación en Derechos y Deberes con los niños a partir de 6 años y adolescentes hasta los 17 años pertenecientes al Municipio de Buenos Aires Cauca.
- Promocionar y divulgar acciones con los niños, niñas y adolescentes para la prevención del trabajo infantil.
- Promover el sentido de pertenencia en la familia y la inclusión de niños y adolescentes como sujetos de derechos.
- Fortalecer las prácticas de autocuidado en los niños y adolescentes.
- Fortalecer en las familias de los niños y adolescentes las prácticas relacionadas con el cuidado, la crianza y el desarrollo de estos.
- Promocionar acciones para prevenir la violencia en los niños, niñas y adolescentes.
- Impulsar a los niños, adolescentes y sus familias a mantenerse dentro de los servicios a través de los cuales el Estado les garantice la protección de sus derechos.
- Contribuir al fortalecimiento de redes familiares o de apoyo comunitario, con el fin de que trabajen por el bienestar de los niños y adolescentes de su comunidad.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Cabecera Municipal de Buenos aires Cauca.

Este contrato se ejecutó a satisfacción del contratante y de la comunidad beneficiaria, No tuvo multas ni sanciones por incumplimientos a las obligaciones contractuales.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT. 891.502.307-3



Buenos aires Cauca, 18 de octubre de 2017.

Atentamente,

Pinio Mina
Coordinador de Programas Sociales



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT. 891.502.307-3



EL MUNICIPIO DE BUENOS AIRES CAUCA

CERTIFICA QUE:

La Fundación El Sembrador "Semillas para el Futuro" con NIT: 805.021.199 - 7 suscribió con el municipio de Buenos Aires Cauca el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nro: 0034 - 2017, cuyo objeto es: Desarrollar procesos de formación en Derechos y Deberes con los niños, niñas y adolescentes pertenecientes al Municipio de Buenos Aires Cauca, a través de actividades Formativas, deportivas y recreativas.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 6 de febrero de 2017

FECHA DE INICIO: 08 de febrero de 2017

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de noviembre de 2017

POBLACION ATENDIDA: 180 Niños, Niñas y Adolescentes

VALOR DEL CONTRATO: **\$143.640.000**

ESTADO DEL CONTRATO: Liquidado

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

- Ocupar el tiempo libre en los niños y adolescentes del municipio a través de la realización de actividades formativas, lúdicas y recreativas.
- Promoción de la prevención del embarazo en niñas y adolescentes y promoción y divulgación de sus derechos sexuales y reproductivos.
- Fortalecer los vínculos afectivos y expresión de afecto entre los niños, adolescentes y sus familias.

Las posibilidades son nuestras

Así seremos viables

Edificio CAM, Calle Principal

Teléfono (092) 8466709



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT. 891.502.307-3



- Prevención del reclutamiento y utilización de niñas, niños, adolescentes y jóvenes
- Realizar procesos de formación en Derechos y Deberes con los niños a partir de 6 años y adolescentes hasta los 17 años pertenecientes al Municipio de Buenos Aires Cauca.
- Promocionar y divulgar acciones con los niños, niñas y adolescentes para la prevención del trabajo infantil.
- Promover el sentido de pertenencia en la familia y la inclusión de niños y adolescentes como sujetos de derechos.
- Fortalecer las prácticas de autocuidado en los niños y adolescentes.
- Fortalecer en las familias de los niños y adolescentes las prácticas relacionadas con el cuidado, la crianza y el desarrollo de estos.
- Promocionar acciones para prevenir la violencia en los niños, niñas y adolescentes.
- Impulsar a los niños, adolescentes y sus familias a mantenerse dentro de los servicios a través de los cuales el Estado les garantice la protección de sus derechos.
- Contribuir al fortalecimiento de redes familiares o de apoyo comunitario, con el fin de que trabajen por el bienestar de los niños y adolescentes de su comunidad.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Cabecera Municipal de Buenos Aires Cauca.

Este contrato se ejecutó a satisfacción del contratante y de la comunidad beneficiaria, No tuvo multas ni sanciones por incumplimientos a las obligaciones contractuales.

Las posibilidades son nuestras
Así seremos viables
Edificio CAM, Calle Principal
Teléfono (092) 8466709



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NIT. 891.502.307-3



Buenos aires Cauca, 10 de julio de 2018.

Atentamente

Plinio Mina
Coordinador de Programas Sociales

FORMATO No. 4
PROPUESTA TECNICA



**FUNDACION EL SEMBRADOR
SEMILLAS PARA EL FUTURO**

**PROPUESTA PEDAGOGICA Y METODOLOGICA
PROGRAMA GENERACIONES ETNICAS CON BIENESTAR.**

**SANTIAGO DE CALI
2019.**

Dirección: Calle 8B N° 45 – 136 Cali Teléfonos: 4022944
Mail. Fundaelsembrador@hotmail.com

h



Tabla de contenido

1. Introducción.
2. Marco Contextual.
3. Marco Pedagógico.
4. Objetivos.
 - 4.1. Objetivo General.
 - 4.2. Objetivos Específicos.
5. Plan Estratégico.
6. Desarrollo Metodológico.
 - 6.1. Componente 1. Formación y Participación.
 - 6.2. Componente 2. Gestión y coordinación interinstitucional y social para la garantía y el restablecimiento de derechos.
 - 6.3. Componente 3. Dinamización de redes sociales de niños, niñas y adolescentes y familias “Generaciones con Bienestar”.
 - 6.4. Componente 4. Acciones de fortalecimiento del proceso de atención
 - 6.4.1. Actividades Cartográficas.
 - 6.4.2. Acciones de fortalecimiento de redes.
7. Instrumentos
8. Apoyos Pedagógicos.
9. Referencias Bibliográficas.



1. INTRODUCCION.

La Fundación *El Sembrador, Semillas de Futuro* es una entidad sin ánimo de lucro, la cual ejecuta programas en el Valle del Cauca en pro de la niñez, adolescencia y las familias, siendo operadores del Instituto Colombiano de Bienestar familiar en programas de Primera Infancia, Niñez, Adolescencia y Familias dentro del Valle del Cauca. Partiendo del reconocimiento de la importancia de implementar procesos de intervención social comunitaria en pro de los derechos humanos, los cuales están reconocidos como acuerdos o declaraciones o convicciones de conciencia colectiva y condiciones jurídicamente exigibles, en donde la humanidad ha ido avanzando hacia la consolidación de este nuevo código, reconocido por su carácter indivisible, integral y universal, y ante el cual se han comprometido los Estados del mundo como garantes de su realización y responsables de su vulneración.

Por lo anterior la Fundación el Sembrador Semillas de Futuro asume el enfoque de promoción, defensa y protección de los derechos como el eje transversal, encaminada a generar procesos de organización y prevención a partir de espacios y propuestas lúdicas, recreativas, culturales e intergeneracionales para el acceso a los derechos y el ejercicio de la ciudadanía. En el desarrollo de nuestra experiencia de intervención social y comunitaria contamos con procesos de atención en el Valle del Cauca, en el cual hemos desarrollado diversos procesos de atención a nivel regional.

En este orden de ideas, las acciones educativas de la Fundación el Sembrador Semillas de Futuro buscan incidir en la comunidad de manera planificada, asertiva y propositiva mediante el desarrollo de estrategias y programas de



acompañamiento psicosocial, fortalecimiento de redes psicosociales comunitarias y familiares, además de espacios de prevención, promoción y atención en la comunidad, a través de actividades vivenciales, deportivas, culturales, artísticas y comunitarias.

La Fundación el Sembrador Semillas de Futuro como entidad propone la implementación de una propuesta metodológica a partir del enfoque de derechos, reconociendo que los derechos son interdependientes. La realización de un derecho en muchas ocasiones depende de la elaboración paralela de otros derechos por lo cual se hace necesaria una visión global de los mismos. Lo anterior se ejecuta bajo el marco pedagógico del Aprendizaje Significativo el cual es entendido como el conocimiento que integra el ser humano a sí mismo y se ubica en la memoria permanente, éste aprendizaje puede ser información, conductas, actitudes o habilidades, además de la complementación pedagógica de la Pedagogía Experiencial la cual nos posibilita a los individuos la construcción de su propio conocimiento, la adquisición de habilidades y el realce de los valores, directamente desde la experiencia.



2. MARCO CONTEXTUAL.

El Valle del Cauca es uno de los 32 departamentos de Colombia, situado en el suroccidente del país, entre la Región Andina y la Región Pacífica. Gran parte del departamento está entre las cordilleras occidental y central, en el valle geográfico del río Cauca de donde proviene su nombre. Está situado al sur occidente de Colombia y se compone por 42 municipios. Limita al norte con Chocó y Risaralda, al sur con Cauca, al este con Quindío y Tolima, y al oeste con el Océano pacífico teniendo bajo su jurisdicción la Isla de Malpelo. Su capital es Santiago de Cali Es el tercer departamento más poblado de Colombia (4.520.166 habitantes en 2012) y el vigésimo segundo en extensión (22.195 km²).

Siendo el Valle del Cauca uno de los principales departamentos de Colombia, encontramos diversas problemáticas las cuales afectan directamente a la población. Por consiguiente es preocupante la situación de los niños, niñas y adolescentes, debido a que son los ciudadanos que construirán el futuro del país. Las problemáticas sociales de los menores de edad (Adolescentes, niños y niñas) dejan cifras igualmente preocupantes...donde encontramos que en los municipios de Cali, Buena Ventura, Tuluá mueren más jóvenes por muerte violenta que por otra causa. Entre 1993 y el 2007, como consecuencia de la violencia que acosa la ciudad, 2.690 menores de edad perdieron la vida. El 87% de los menores muertos en los últimos años estaba entre los 14 y los 17 años; y el 91,9% eran hombres.

Por lo anterior podíamos decir que al interior de las ciudades colombianas repercuten y se producen los conflictos nacionales y, a su vez, emergen los propios según su configuración física y geográfica, social, económica y política. El problema de la violencia colombiana es producto del drama que viven los jóvenes.



Para el Valle del Cauca, el reclutamiento de adolescentes y niños es una grave problemática, pues en municipios como Buena Ventura, Buga la grande, Jamundí, Pradera, Dagua, Sevilla y la misma capital, Cali, acontece esta situación, presentando un saldo de 31 menores desmovilizados de los grupos durante el 2013.

Por otro lado, el conflicto armado produce otros dramas sociales como el desplazamiento. Para el periodo desde 1999 al año 2007, han sido expulsados 85,327 personas y han sido recibidas en el departamento del Valle del Cauca entre 126,839 personas para un total de 212,166 personas registradas como desplazadas. Lo que indica una tasa promedio de expulsión de 246 por 100.000 habitantes. Esta situación es crítica, teniendo en cuenta que el 45% de los desplazados son menores de 18 años. Así mismo, las personas desplazadas aumentan el porcentaje de población en condición de pobreza y vulnerabilidad.

El indicador de violencia en el departamento es preocupante especialmente porque los niños, niñas y adolescentes son el blanco de situaciones de abuso, del conflicto armado, sumado a las anteriores, nos encontramos con diversos conflictos dentro del sistema familiar, posibles incrementos en casos de abuso sexual, explotación infantil, deserción escolar, maltrato y violencia física tanto doméstica como escolar.

Las necesidades básicas insatisfechas se reconocen como una medida alternativa de pobreza, donde encontramos que el Valle del Cauca presenta un nivel más alto que el departamento de Antioquia y la nación. Con un 15,6% de las personas en situación de pobreza, sienta esta situación más grave en el área rural, donde encontramos que las viviendas presentan infraestructuras inadecuadas, con posibles dificultades para la adquisición de los servicios públicos, evidenciándose que el 2,1% de los hogares tiene niños entre los 7 y 11 años que no asisten a la



escuela. En cuanto a la situación de pobreza en los municipios del Valle del Cauca, con base al indicador de NBI, Buenaventura presenta el mayor índice de pobreza con un 35,5% en relación con los municipios del norte del valle.

Las problemáticas mencionadas anteriormente, han generado condiciones adversas para la convivencia ciudadana, la pérdida de capital social, confianza y solidaridad, fomentando prácticas de conflictos al interior de las familias, las cuales adoptan estilos de vida donde se invierten los valores. La juventud disminuye sus perspectivas y opciones de vida que se reflejan en un incremento en los casos de consumo de sustancias psicoactivas, embarazos a temprana edad, deserción escolar. Así mismo, surgen manifestaciones de violencia como son la delincuencia organizada y no organizada, entre ellas las pandillas juveniles.

En nuestro país la superación del conflicto armado conlleva a un proceso lento, pero además nos exige la participación de los diversos actores de la sociedad como un proceso de corresponsabilidad en donde se requieren acciones desde la sociedad civil encaminadas a empoderar otras propuestas más humanistas que defiendan la vida por encima de cualquier ideología política, social, etnia, condición social. Por lo anterior para la Fundación El Sembrador Semillas de Futuro, es fundamental contribuir al desarrollo de espacios de interlocución, reflexión, análisis crítico, donde logremos acompañar y fortalecer a la población infantil y juvenil como sujetos de derechos, donde logren reconocer la pertinencia de establecer cambios a nivel de su comunidad y sociedad, partiendo del conocimiento de los derechos humanos, mecanismos de participación, protección, proyecto de vida y mecanismos de reconciliación y paz.



3. MARCO PEDAGOGICO.

La Fundación el Sembrador Semillas para el Futuro reconoce el aprendizaje como un proceso activo de construcción de conocimientos, partiendo del significado que a ello se le atribuye, entonces se puede decir que la enseñanza tendrá como objetivo orientar el proceso de construcción del aprendizaje.

En tal sentido, en la presente propuesta metodológica se desarrollan una serie de aspectos que pueden ser considerados en la orientación del aprendizaje como construcción del conocimiento a partir de situaciones problemáticas, bajo el marco del *Modelo de aprendizaje Significativo (David Paul Ausubel)* el cual es entendido como el *“conocimiento que integra el ser humano a sí mismo y se ubica en la memoria permanente, éste aprendizaje puede ser información, conductas, actitudes o habilidades. La psicología perceptual considera que una persona aprende mejor aquello que percibe como estrechamente relacionado con su supervivencia o desarrollo, mientras que no aprende bien (o es un aprendizaje que se ubica en la memoria a corto plazo) aquello que considera ajeno o sin importancia”*.

Dentro de nuestro quehacer cotidiano consideramos relevantes partir por el desarrollo de espacios de intervención social a partir de procesos pedagógicos significativos para la comunidad, estableciendo espacios de interacción a partir de la identificación de intereses de la comunidad, saberes, tradiciones, costumbres y contexto social comunitario en las que se encuentran inmersos. En nuestra experiencia en campo hemos logrado reconocer que los niños, niñas y adolescentes son sujetos activos de nuestra sociedad, los cuales deben contar con herramientas pedagógicas y habilidades para la vida, las cuales les posibiliten el reconocimiento de sus Derechos, acciones de participación, protección y



atención. Para el logro de lo anterior partimos no solamente del marco pedagógico del Aprendizaje Significativo, sino también nos apoyamos en la **Pedagogía Experiencial** (Dewey), partiendo que *“El aprendizaje vivencial es un proceso a través del cual los individuos construyen su propio conocimiento, adquieren habilidades y realzan sus valores, directamente desde la experiencia”.* (Association of Experiential Education, 1995).

El aprendizaje vivencial se basa en la creencia de que todo aprendizaje verdadero requiere del involucramiento del individuo con la temática. Nada es más relevante para nosotros que nosotros mismos. Nuestras propias reacciones a, observación respecto de y comprensión acerca de algo es más importante que la opinión de algún otro sobre lo mismo. Es un aprendizaje activo que utiliza y transforma los ambientes físicos y sociales para extraer lo que contribuya a experiencias valiosas. Es decir, en un aprendizaje que genera cambios sustanciales en la persona y en su entorno. Busca que los niños, niñas y adolescentes desarrollen sus capacidades reflexivas, su pensamiento y el deseo de seguir aprendiendo en un entorno democrático y humanista. La cual complementa el proceso de intervención en los diversos contextos tanto Urbanos como Rurales, posibilitándonos el desarrollo de encuentros a partir de una reflexión continua, consciente, permanente, la cual nos conlleva a fortalecer la capacidad de análisis de los niños, niñas, adolescentes, familia y comunidad a partir de su contexto cotidiano y sus experiencias diarias.

Para la implementación del marco pedagógico la Fundación el Sembrador tendrá en cuenta dos áreas fundamentales para el logro de los objetivos que se plantearan en la propuesta pedagógica, las cuales se enfocaran en el área deportiva y Cultural, reconociendo que el deporte tiene una gran influencia en la sociedad; destaca de manera notable su importancia en la cultura y en la



construcción de la identidad nacional. Posibilitando desde los procesos deportivos la transmisión de valores a niños, adolescentes e incluso adultos. En conjunción con la actividad física se inculcan valores de respeto, responsabilidad, compromiso y dedicación, entre otros, sirviendo a un proceso de socialización y de involucración con las mejoras de las estructuras y actitudes sociales.

El deporte contribuye a establecer relaciones sociales entre diferentes personas y diferentes culturas y así contribuye a inculcar la noción de respeto hacia los otros, enseñando cómo competir constructivamente, sin hacer del antagonismo un fin en sí. Otro valor social importante en el deporte es el aprendizaje de cómo ganar y cómo saber reconocer la derrota sin sacrificar las metas y objetivos. La práctica del deporte eleva también el bienestar y la calidad de vida de la sociedad por los efectos beneficiosos de la actividad física, tanto para la salud corporal como la emocional; las personas que practican deporte y otras actividades no sedentarias con regularidad suelen sentirse más satisfechos y experimentan, subjetivamente, un mayor bienestar.

Sumado a lo anterior nos enfocaremos en el desarrollo de procesos culturales entiendo la Cultura como el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales, que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistema de valores, tradiciones y creencias y que trascienda el concepto del espectáculo. Por lo cual consideramos que desde el enfoque Cultural los Niños, Niñas y Adolescentes logran mayor empoderamiento de sus raíces históricas, logrando el reconocimiento de su etnia, comunidad e historia, invitándolos a restablecer procesos culturales y participativos como sujetos de derechos.



4. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVO GENERAL.

- Desarrollar espacios de reflexión, análisis, y empoderamiento con niños, niñas, adolescentes encaminados a la promoción y formación de sujetos de derechos, corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el estado frente a entornos protectores.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Consolidar grupos de niños, niñas y adolescentes alrededor de espacios lúdicos, recreativos y culturales que favorezcan la participación de espacios de reflexión y análisis de los derechos humanos y corresponsabilidad.
- Potenciar los proyectos de vida y entornos de protección de los niños, niñas y adolescentes mediante espacios deportivos y culturales y formativos de convivencia, auto cuidado y prevención.
- Promover redes interinstitucionales, comunitarias y psicosociales en el valle del cauca, para la garantía y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes como proceso de corresponsabilidad y garantía de derechos.
- Fortalecer las habilidades para la vida en los niños, niñas y adolescentes como herramientas de prevención de consumo de sustancias psicoactivas, reclutamiento forzoso, embarazos no deseados, deserción escolar y tipos de violencia.



5. Planeación Estratégica.

La presente propuesta pedagógica es una alternativa de aprendizaje la cual se establece a partir de los Lineamientos Técnicos del programa Generaciones Con Bienestar, en donde la Fundación el Sembrador busca contribuir al desarrollo de espacios de promoción de Habilidades para la vida, enfocados en el marco pedagógico del Aprendizaje significativo, Pedagogía Experiencial, a partir del desarrollo de espacios culturales, deportivos, lúdicos y formativos con niños, niñas y adolescentes del Valle del Cauca, con los cuales pretendemos lograr espacios de prevención de la violencia, promoción de la salud mental, prevención de riesgos psicosociales como son la violencia, el consumo de sustancias psicoactivas, promoción de la salud sexual y reproductiva, los cuales permitan sujetos derechos empoderados en sus contextos comunitarios para el desarrollo de proyectos de vida a partir de sus habilidades, aptitudes e intereses.

El proceso metodológico se adopta con base a cinco etapas las cuales se describe a continuación.

Etap a: motivación.

Etap a b: diagnóstico.

Etap a c: planificación.

Etap a d: ejecución.

Etap a e: cierre.

A lo largo del desarrollo de estas etapas, es necesario reconocer algunos procesos que las atraviesan, para otorgarle más solidez a la metodología de trabajo y alcanzar sus objetivos plenamente:



- El proceso de reflexión.
- El proceso de registro, sistematización y comunicación.
- El proceso de evaluación.

ETAPAS DEL PROCESO	ACCIONES	TIEMPO
Etapa a: Motivación.	Encuentro Líderes Comunitarios Convocatoria Búsqueda Activa Alistamiento	Alistamiento
Etapa b: diagnóstico.	Caracterización Consolidación Grupos	Bimestre
	Registro Formatos Técnicos Ingreso. Diagnósticos de derechos	Bimestre.
Etapa c: planificación.	Reunión Componente Técnico Capacitación Promotores de Derechos Desarrollo metodológico y lectura de contexto Visitas de seguimiento	Bimestre.
	Cronogramas de trabajo Planeación Módulos de trabajo, formación cultural y Deportiva	Tiempo de Operación
Etapa d: Ejecución.	Desarrollo de los módulos y componentes de trabajo con base a los lineamientos técnicos del programa Generaciones Étnicas con Bienestar con énfasis en el área deportiva y Cultural. Acciones de fortalecimiento de redes interinstitucionales Actividades de cartografía social.	Tiempo de Operación
Etapa e: Cierre.	Proyectos de vida grupales Evento artístico "Mi recorrido histórico" "Evento Deportivo Inter Sectorial" Evaluación Final Informe Final.	Cuatrimestre.



- **Objetivo No 1: Consolidar grupos de niños, niñas y adolescentes alrededor de espacios lúdicos, recreativos y culturales que favorezcan la participación de espacios de reflexión y análisis de los derechos humanos y corresponsabilidad.**

RESULTADOS	INDICADORES	VERIFICADORES	SUPUESTOS
1.1 NNA han fortalecido sus proyectos de vida personal a partir de la apropiación de elementos significativos entorno de los derechos humanos.	1.1.1 El 100% de los NNJ, participantes del programa Generaciones con Bienestar cuentan con un Plan de Vida Individual. 1.1.2 EL 60% de los NNA, han formulado un proyecto de vida personal.	- Informes Mensuales. - Planeaciones de acciones comunitarias. - Registros fotográficos.	- Se cuenta con condiciones básicas en términos económicos, políticos y de seguridad para el adecuado desarrollo del proceso.
1.2 Los NNA reconocen los derechos humanos acorde a la etapa de su proceso educativo.	1.1.3 El 60% de los referentes familiares, ha participado en la formulación y desarrollo del plan individual y grupal como parte del proceso de corresponsabilidad.	- Actas de reuniones.	- Se cuenta con los recursos humanos y financieros suficientes para el desarrollo del proceso.
1.3 Los referentes familiares y adultos significativos se han sensibilizado frente a la corresponsabilidad en la protección de los derechos de los NNA.			- Las dinámicas violentas del contexto no impiden la permanencia de los NNA y el ejercicio profesional de los Promotores de Derechos en el proceso.
1.2 NNA y sus grupos en etapa de proyección, generan propuestas de cambio y logran consolidar proyectos colectivos			- Los NNA y sus familias se involucran y permanecen en el proceso.



Fundación
EL SEMBRADOR
Semillas para el Futuro

comunitarios.			
Objetivo No 2: Potenciar los proyectos de vida y entornos de protección de los niños, niñas y adolescentes mediante espacios deportivos y culturales y formativos de convivencia, auto cuidado y prevención			
RESULTADOS	INDICADORES	VERIFICADORES	SUPUESTOS
<p>2.1 Los NNA reconocen los derechos humanos acorde a la etapa de su proceso educativo.</p> <p>2.2 Los NNA reflexiona acerca de la importancia del desarrollo de actividades deportivas, lúdicas, recreativas, culturales y deportivas como herramientas de prevención y promoción de estilos de vida.</p> <p>2.2 Los NNA reconocen las dinámicas de su contexto que facilitan u obstaculizan el ejercicio de sus derechos.</p>	<p>2.1.1 El 100% de los NNA, ha participado de una estrategia educativa alrededor del tema de los derechos humanos.</p> <p>2.2.1 Los grupos infantiles y juveniles han realizado, mínimo dos ejercicios de lectura de contexto.</p> <p>2.3.1 El 100% de las familias, vinculadas a los programas, recibe orientación Cultural, deportiva y lúdica con base a sus intereses y motivación.</p> <p>2.3.2 Un grupo de referentes familiares en cada zona, ha participado en temáticas alrededor de los derechos humanos y la corresponsabilidad.</p> <p>2.3.3 Un grupo de adultos significativos (profesores, líderes, etc.) en cada zona, participa mínimo de un encuentro de sensibilización respecto a la corresponsabilidad en la protección de derechos.</p>	<p>-Plan y evaluación del proceso de formación en derechos humanos.</p> <p>-Documentos de análisis de las lecturas de contexto.</p> <p>-Memorias de encuentros</p> <p>-Informes mensuales</p> <p>-Registros Fotográficos</p> <p>-Actas de reuniones</p> <p>-Redes físicas y virtuales</p>	<p>-Se cuenta con condiciones básicas en términos económicos, políticos y de seguridad para el adecuado desarrollo del proceso.</p> <p>-Se cuenta con los recursos humanos y financieros suficientes para el desarrollo del proceso.</p> <p>-Las dinámicas violentas del contexto no impiden la permanencia de los NNA y el ejercicio profesional de los Promotores de Derechos en el proceso.</p> <p>-Los NNA y sus familias se involucran y permanecen en el proceso.</p>
Objetivo Institucional No 3: Fortalecer las habilidades para la vida en los niños, niñas y adolescentes como herramientas de prevención de consumo de sustancias psicoactivas, reclutamiento forzoso, embarazos no deseados, deserción escolar y tipos de violencia.			



RESULTADOS	INDICADORES	VERIFICADORES	SUPUESTOS
<p>3.1 Los/as líderes juveniles desarrollan acciones que apuntan al fortalecimiento de estrategias de prevención del reclutamiento forzoso.</p>	<p>3.1.1 Los NNA, reconocen la importancia de establecer redes psicosociales y habilidades para la vida como medio de prevención del reclutamiento forzoso, consumo de sustancias psicoactivas.</p>	<p>-Propuesta del plan de formación en participación y módulo de prevención y mecanismos de reconciliación.</p> <p>-Documentos de seguimiento y evaluación.</p>	<p>-Existen condiciones de seguridad y disponibilidad de recursos de diversa índole para desarrollar las estrategias de participación y exigibilidad.</p>
<p>3.2 Los NNA, participan de espacios de reflexión y prevención de la violencia en todas sus dimensiones, embarazos no deseados, deserción escolar.</p>	<p>3.1.2 El 100% de los NNA, participan de espacios de prevención de la violencia en todas sus dimensiones.</p>	<p>-Carnaval por la vida.</p> <p>-Redes físicas y virtuales</p> <p>-Participación de redes interinstitucionales y de base comunitaria.</p>	<p>-Disposición de los entes estatales para la interlocución y puesta en marcha de propuestas.</p>
<p>3.3. Los NNA y sus referentes familiares cuentan con herramientas pedagógicas alrededor de las habilidades para la vida como elementos para la reconciliación y mecanismos de paz.</p>	<p>3.1.3 Un grupo de referentes familiares y líderes juveniles en cada zona, conoce el código de infancia y adolescencia y la ley de juventud.</p>	<p>-Memorias de encuentros</p> <p>-Informes mensuales</p> <p>-Registros Fotográficos</p> <p>-Actas de reuniones</p>	<p>-Los y las jóvenes del proceso educativo, organizaciones de base y redes presentan disposición y compromiso para desarrollar acciones conjuntas de participación y exigibilidad.</p> <p>-Se cuenta con condiciones básicas en términos económicos, políticos y de seguridad para el adecuado desarrollo del proceso.</p>

6. Desarrollo Metodológico.

En la presente propuesta metodológica se retoma como base de referencia la Pedagogía Experiencial, como fue descrita al inicio, la cual es un modo particular del hacer pedagógico dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Partiendo que los procesos Metodológicos requieren la utilización de técnicas, las cuales son los instrumentos y herramientas que operativizan -hacen viable- cada paso del proceso. Manifestamos que la presente propuesta metodológica implementara la Técnica de Taller, en la cual se utilizarán diversas estrategias para cada momento y según los objetivos propuestos (técnicas de caldeamiento, de presentación, para trabajar en grupos, para realizar una síntesis, para evaluar, promover la formulación de preguntas, la curiosidad, la creatividad).

El Taller en la concepción metodológica es: un dispositivo de trabajo con grupos, que es limitado en el tiempo y se realiza con determinados objetivos particulares, permitiendo la activación de un proceso pedagógico sustentado en la integración de teoría y práctica, el protagonismo de los participantes, el diálogo de saberes, y la producción colectiva de aprendizajes, operando una transformación en las personas participantes y en la situación de partida.

La Metodología de taller nos permite las siguientes características para el cumplimiento de los objetivos e indicadores establecidos:

- Es un dispositivo de trabajo con grupos.
- Es limitado en el tiempo.
- Tiene objetivos específicos.
- Posibilita la formulación de preguntas.



- Facilita el desarrollo de espacios para la motivación, la curiosidad y la creatividad del grupo a intervenir.
- Es un proceso en sí mismo: aunque pueda estar inserto en un proceso mayor, en sí mismo es un proceso que tiene una apertura, un desarrollo y un cierre.
- Es un espacio que se caracteriza por la producción colectiva: los aprendizajes y creaciones se producen a partir de un diálogo de experiencias y saberes basado en el protagonismo de los participantes.
- Busca la generación de aprendizajes y la transformación de una situación así como de los propios participantes: al taller "se entra de una forma y se sale de otra".
- Busca la integración de teoría y práctica. Hay un "aprender haciendo" y un "hacer aprendiendo".) Y en tanto opera una transformación, se basa en un trabajo colectivo y dialógico, y procura la integración de teoría y práctica, el taller es el soporte para el desarrollo de un proceso educativo, participativo, creativo, reflexivo, analítico y de confrontación.

El Taller es una metodología apropiada para la generación de un proceso educativo basado en una concepción de la pedagogía de la praxis (Gadotti, 1996). Dicha concepción pedagógica parte del desarrollo del concepto de La práctica (la experiencia) es la fuente fundamental de la reflexión teórica, la cual -por su parte- posibilita nuevas miradas sobre la intervención, e incidirá en ésta en un proceso de retroalimentación dialéctica de teoría y práctica. De este modo teoría y práctica se integran en la acción de comprensión de la realidad y en los procesos de enseñanza y aprendizaje

El proceso dinámico a través del cual los sujetos pasan de una visión y vivencia ingenua de la realidad a una visión crítica de la misma, visualizando y comprendiendo su lugar en el mundo, su historicidad y abandonando una posición



de pasividad para adoptar una posición activa de sujetos de la historia (Freire, 2002).

La Técnica del taller nos permite:

- a) Partir de los saberes y las ideas de los participantes;
- b) Buscando dinamizar descubrimientos colectivos mediante un trabajo de análisis y problematización también colectivo;
- c) Concibiendo a las contradicciones como motor del proceso dialéctico de aprendizaje, esto es, como oportunidad pedagógica.

El taller es una metodología apropiada para fines como:

-Diagnóstico (análisis colectivo de una situación o problema, a fin de comprenderlo en sus diferentes componentes, su complejidad, su multicausalidad, y su dimensión situacional y estructural a partir de una mirada diacrónica y sincrónica del mismo).

-Planificación (organización de acciones y actividades con el fin de operativizar una estrategia dirigida a alcanzar determinados objetivos en un tiempo determinado y valiéndose de determinados recursos).

-Evaluación (análisis del grado de cumplimiento de determinados objetivos previamente formulados -línea de base-, del logro o no de los resultados esperados, de la emergencia de hechos inesperados, así como del proceso grupal de trabajo colectivo).

-Sistematización (el taller puede también ser una metodología a utilizar como parte de una estrategia de sistematización de una experiencia, en tanto permite analizar elementos del proceso de desarrollo de dicha experiencia, en función de



determinados ejes de análisis, procurando reconstruir, de-construir y reflexionar críticamente sobre el proceso realizado, con el fin de objetivar aprendizajes colectivos).

-Monitoreo o seguimiento (análisis del desarrollo de determinadas acciones, durante el proceso de su implementación, con el fin de observar obstáculos y facilitadores, visualizar su potencial estratégico en función de los objetivos iniciales, y aportar información a fin de tomar decisiones que rectifiquen o ratifiquen elementos de la estrategia de trabajo).

-Análisis de una temática (abordaje colectivo de una temática para su discusión, por ejemplo, un análisis de coyuntura -el cual puede ser parte de un diagnóstico-).

-Formación (el taller es también una metodología apropiada para realizar objetivos de formación sobre determinados temas específicos, en tanto al partir de los saberes previos de los participantes, la discusión colectiva, y la integración de teoría y práctica, favorece una mejor apropiación e internalización de los contenidos de formación. Los cuales pueden ser de tipo cartográfico, analítico y re significativo).

Por lo descrito anteriormente resaltamos que dentro de la presente propuesta metodológica, se realizara el desarrollo del proceso de intervención de niños, niñas y adolescentes del programa Generaciones Étnicas con Bienestar a partir de la Metodología Experiencial, utilizando la Técnica del taller, la cual nos posibilita el desarrollo de espacios de encuentro en los cuales los niños, niñas y adolescentes podrán contar un proceso de interlocución con el educador de campo, para expresar sus interrogantes, además la técnica del taller nos facilita un proceso de intercambios de saberes, en los cuales se ejecutaran diversos espacios reflexivos, analíticos y participativos, permitiéndonos a partir del deporte, el arte y los talleres pedagógicos el incremento de la creatividad, la curiosidad de los niños, niñas y



adolescentes por la construcción del proyecto de vida, el desarrollo de actividades de empoderamiento de los derechos humanos, derechos étnicos y enfoque diferencial como también el reconocimiento de sus contexto por medio de los encuentros y espacios pedagógicos.

A continuación describiremos los compontes a ejecutar.

6.1. Componente 1. Formación y Participación.

MODULOS / CONTENIDOS	ACTIVIDADES	TÉCNICAS
<p>MODULO 1 Lectura del contexto donde se desarrolla la vida de cada participante. <input type="checkbox"/> El sujeto de derechos y los derechos de los niños, niñas y adolescentes. <input type="checkbox"/> El ejercicio de los derechos humanos en el contexto familiar, comunitario e institucional donde transcurre la vida de los niños, niñas y adolescentes. <input type="checkbox"/> La familia reconoce a sus niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos</p>	<p>-Asamblea –Organización de Horarios -Caracterización del Grupo Nombre y Acuerdos de Convivencia. -Exploración deportiva y Cultural (Proceso de observación de habilidades y destrezas). -Explorando los derechos y deberes -Taller Mi barrio, Mi ciudad y Mi país -Prácticas deportivas y Culturales: La importancia del respeto. -Prácticas deportivas y Culturales: El trabajo en equipo, el juego y la cultural como Derechos a la recreación e integridad. -Taller diferente, pero iguales derechos y libertades-Derecho a la Identidad. -Prácticas deportivas y Culturales: El juego y la cultural como Derechos a la recreación e integridad, participación en la vida cultural, deportiva y en las artes. -TALLER Garantía de Derechos. Prácticas deportivas y Culturales: Reconociendo mis derechos culturales y deportivos. TALLER REFERENTES FAMILIARES. La corresponsabilidad y las garantías de derechos.</p>	<p>-Talleres Cartográficos y analíticos (Recorrido de ciudad). -Lectura de Contexto. -Texto La VAQUITA, Modulo de Derechos, Jovenes x los Derechos (Fortalecimiento de la red departamental de promotores juveniles de derechos humanos, valle del cauca-2005) -Carnaval por los derechos. -Juego de Roles. - Artes escénicas. -Línea de la vida. -Mapas territoriales. -Recorrido de municipio. -Recorridos vitales: situaciones presentes/visiones de futuro Quién soy / Quién quiero ser. Qué vivo qué quiero vivir.</p>



**Fundación
EL SEMBRADOR**
Semillas para el Futuro

<p>MODULO 2. Derechos de protección de los niños, niñas y adolescentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Factores de riesgo que afectan el ejercicio de los derechos de protección de los niños, niñas y adolescentes. <input type="checkbox"/> Factores y rutas de prevención y protección. <input type="checkbox"/> Prevención de reclutamiento y utilización por parte de grupos armados ilegales (GAI) y grupos de delincuencia organizada (GDO). <input type="checkbox"/> Prevención de peores formas de trabajo infantil. <input type="checkbox"/> Prevención de afectaciones por violencia²⁸. <input type="checkbox"/> Prevención de embarazo adolescente. <input type="checkbox"/> Prevención de consumo y adicción a sustancias psicoactivas (SPA) legales (alcohol y tabaco) e ilegales (p. ej.: marihuana, cocaína, etc.) <input type="checkbox"/> Prevención de adicción a videojuegos (ludopatía) <input type="checkbox"/> Prevención de uso de la pólvora. <input type="checkbox"/> Prevención de accidentes de tránsito. <input type="checkbox"/> La familia como entorno protector de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. 	<p>Acuerdos de Convivencia, Modulo II.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Explorando Mis conocimientos, Factores de riesgo y de protección. -Taller Con quien me relaciono. -Prácticas deportivas y Culturales: El auto cuidado. -Taller El lado Positivo y el Lado negativo de las relaciones entre iguales. -Prácticas deportivas y Culturales: El deporte y la cultura como medio de prevención del consumo de sustancias psicoactivas. -TALLER Organicemos nuestro tiempo Libre. <p>TALLER REFERENTES FAMILIARES. Las familias creciendo en su desarrollo personal y en su proyecto de vida.</p> <p>Taller: Las sustancias psicoactivas, factores de riesgo y de protección.</p> <p>Taller: La sexualidad, Derechos sexuales y reproductivos, prevención de riesgos.</p>	<p>El festival de la prevención (Tipo Cartografico). La semana de la promoción de Hábitos de vida saludables, Salud sexual y reproductiva.</p> <p>Caravana por la vida</p> <p>Encuentros Familiares: -Ruta de atención al consumo de sustancias psicoactivas -Ruta de prevención de la violencia familiar y sexual -Ruta de atención de prevención de reclutamiento forzoso y afectaciones de violencia (Programa Habilidades para la vida, Programa de Comportamiento humano, Ministerio de Salud-Cali /2000)</p> <p>Talleres Vivenciales Actividades deportivas Ensayos Artísticos</p>
--	--	--



<p>MODULO 3.</p> <p>Respeto por las diferencias</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Reconocimiento del otro como un interlocutor válido <input type="checkbox"/> Comunicación asertiva: diálogo y escucha <input type="checkbox"/> Convivencia pacífica <input type="checkbox"/> Resolución creativa de los conflictos. <p>Cultura de paz y no violencia</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Solidaridad <input type="checkbox"/> La familia como entorno de paz 	<p>Acuerdos de Convivencia, Modulo III.</p> <p>-Taller Bloqueo la expresión de sentimientos.</p> <p>-Prácticas deportivas y Culturales: La comunicación, ejercicios prácticos.</p> <p>-Taller Expreso con palabras lo que siento.</p> <p>-Prácticas deportivas y Culturales: Expreso con mi cuerpo lo que siento.</p> <p>-Taller, tengo diversos conflictos.</p> <p>-Tenemos diferentes puntos de vista en un conflicto.</p> <p>Prácticas deportivas y Culturales: La cultura de paz.</p> <p>Taller: La reconciliación y el perdón.</p> <p>Taller Intento resolver un Conflicto.</p> <p>TALLER REFERENTES FAMILIARES. Reconociendo mis habilidades se amplían mis posibilidades.</p>	<p>Juegos Morales y toma de decisiones.</p> <p>Juegos de roles.</p> <p>Ejercicios de contraste información-percepciones sobre las diferencias, la conflictividad, la convivencia.</p> <p>Futbol y deportes para la convivencia.</p> <p>Talleres vivenciales.</p> <p>Encuentro intergeneracional-FESTIVAL DE POESIA, CONVIVENCIA, RECONCILIACION Y CULTURA DE PAZ. (Actividad tipo cartografía social)</p>
<p>MODULO 4.</p> <p>Ciudadanía y mecanismos de participación</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Cultura de la legalidad <input type="checkbox"/> Liderazgo <input type="checkbox"/> Espacios de deliberación y concertación²⁹ <input type="checkbox"/> Mi relación con el medio ambiente <input type="checkbox"/> Reciclaje <input type="checkbox"/> Las familias como espacio de participación. 	<p>Taller:</p> <p>“Medio ambiente”</p> <p>“Recursos naturales, Cuidados ”</p> <p>Taller:</p> <p>“Feria del reciclaje”</p> <p>TALLER REFERENTES FAMILIARES. La familia como espacio de protección.</p>	<p>Talleres Vivenciales</p> <p>Actividades deportivas</p> <p>Ensayos Artísticos</p> <p>Muestra Artística (Recorrido histórico).</p>



EVENTOS REPRESENTATIVOS	Evento Regional: Presentaciones artísticas Encuentro deportivo interregional y festival de juegos tradicionales. Muestra artística "La Feria del reciclaje" La Feria de la prevención de riesgo. Platón por los derechos.	Actividades de comités interinstitucionales -Evento regional -Encuentros intergeneracionales.
--------------------------------	---	---

6.2. Componente 2. Gestión y coordinación interinstitucional y social para la garantía y el restablecimiento de derechos.

OBJETIVO	ACTIVIDADES	METODOLOGIA
-Promover la garantía del goce efectivo de derechos, a partir de la identificación de las amenazas y vulneraciones de derechos que afectan a los niños, niñas y adolescentes del programa. Reportar a las autoridades competentes las violaciones a los derechos de los niños, niñas y adolescentes. -Realizar seguimiento y apoyo a las medidas de protección y restablecimiento de derechos que dicten las autoridades competentes.	-Diagnóstico del ejercicio de derechos de cada niño, niña y adolescente participante. -Socialización promotores de derechos del mapa de respuesta institucional y comunitaria existente en cada municipio. -Socialización promotores de derechos de la ruta de gestión interinstitucional y social para la garantía y el restablecimiento de derechos. -Elaboración de mapas de redes de apoyo y asistencia comité de supervisión y redes interinstitucionales de las zonas de intervención.	Encuentros vivenciales de capacitación, y seguimiento con los promotores de derechos.

6.3. Componente 3. Dinamización de redes sociales de niños, niñas y adolescentes y familias "Generaciones con Bienestar".

OBJETIVO	ACTIVIDADES	METODOLOGIA
La prevención para la	Creación redes sociales virtuales	Creación perfil de Facebook



<p>protección integral de los niños, niñas y adolescentes y el empoderamiento de los mismos para la participación social y comunitaria. Se busca que éstas permitan intercambiar experiencias y conocimientos y a la vez reconocer los factores de protección y la realización y goce efectivo de sus derechos.</p>	<p>del programa</p> <p>Visita Centro de información Bibliotecas Públicas y comunitarias</p> <p>Socialización redes virtuales de promoción, protección de los derechos de los Niños, niñas y adolescentes</p>	<p>del programa.</p> <p>Visita y alimentación del perfil Generaciones con Bienestar Familiar, Regional Valle.</p> <p>Taller de medios alternativos y uso de medios tecnológicos, como herramientas para la protección, promoción de los derechos de los Niños, Niño y adolescente.</p>
---	--	--

6.4. Componente 4. Acciones de fortalecimiento del proceso de atención:

6.4.1. ACTIVIDADES CARTOGRAFICAS: En la presente propuesta metodológica se desarrollaran actividades de tipo cartográfico las cuales buscan que los niños, niñas y adolescentes recreen y representen su territorio, sea este espacial (barrio, ciudad, país) o temporal (visiones de pasado, presente y futuro) con el principal objetivo de reflexionar sobre la vivencia y la relación significativa que los niños, niñas y adolescentes han construido de su espacio. Estos espacios cartográficos permiten aproximarse al territorio donde se desarrolla la vida de los niños, niñas y adolescentes desde sus miedos, sus afectos, sus alegrías y sus relaciones de amistad.

Por lo descrito anteriormente la Fundación el Sembrador Semillas para el Futuro dentro de la propuesta pedagógica estable cinco actividades de tipo cartográfico las cuales se describen a continuación:

Actividad	Objetivo	Módulo
<p>Recorrido de ciudad (Visita espacios significativos del municipio).</p>	<p>Desarrollar un recorrido de ciudad a espacios significativos de la historia del municipio con los y las participantes en los cuales se recreen y se visualicen el concepto de ciudad que cada uno y cada una tiene de su territorio.</p>	<p>Módulo 1</p>
<p>El Festival de la</p>	<p>Promocionar a través de la pintura, el juego y la</p>	<p>Módulo 2</p>

<p>Prevención (Taller Pintando mi territorio, Línea de vida).</p>	<p>recreación la prevención de factores de riesgo presentes en los contextos comunitarios y de ciudad de los y las participantes del programa. En el desarrollo del Festival se busca la realización de espacios de pintura en el cual los niños, niñas y adolescentes realizaran la pintura de su territorio, los factores de riesgo y protección que este les brinda.</p> <p>En el marco del Festival de la prevención se propone la creación de stand en los cuales se abordara a partir de un espacio vivencial de tipo cartográfico la realización de la línea de vida de cada uno de los y las participantes como espacio histórico y de reconstrucción de la memoria.</p>	
<p>Encuentro intergeneracional "Mi Cuerpo como Territorio con Derechos y Cultura de PAZ".</p>	<p>Promover un encuentro intergeneracional con niños, niñas, adolescentes y familia basada en el reconocimiento del cuerpo como territorio de derechos y cultura de paz.</p> <p>Se propone el desarrollo de una salida pedagógica con los niños, niñas, adolescentes y familia en la cual se establezca un espacio intergeneracional y narrativo acerca de la cosmovisión que tienen los adultos, los adolescentes y los niños en relación al territorio y la historia de nuestro país, atreves de actividades teatrales y el reconocimiento del cuerpo como parte del territorio.</p>	<p>Módulo 3</p>
<p>Muestra Artística (Los Mapas del cuerpo, representaciones narrativas, estéticas y artísticas del territorio)</p>	<p>Desarrollar una muestra artística cultural con los y las participantes en la cual se represente la experiencia de los niños, niñas, adolescentes y su familia en los contextos situados, representando el significado y valor del territorio.</p>	<p>Módulo 4</p>
<p>Encuentro deportivo intergeneracional y festival de juegos tradicionales.</p>	<p>Generar un espacio de interlocución de los diversos municipios de intervención en los cuales se establezcan momentos de integración, rescate cultural y reconocimiento de la historia a partir del deporte y el juego.</p>	<p>Actividad de Cierre.</p>

6.4.2. ACCIONES DE PROMOCION, FORTALECIMIENTO DE REDES COMUNITARIAS:

La Fundación el Sembrador Semillas para el Futuro establece dentro de la propuesta metodológica, el fortalecimiento de redes comunitarias como eje transversal del proceso de atención de niños, niñas y adolescentes, reconociendo las redes comunitarias como un colectivo mayor, ubicado dentro de un contexto y



capaz de accionar como un todo colectivo, en procura de un espacio propicio para el desarrollo de todas las personas que lo habitan, de tal forma que todos puedan tener una mayor calidad de vida.

Por lo descrito anteriormente dentro de nuestra propuesta metodológica se busca la intervención de espacios públicos y significativos de los contextos barriales y comunitarios a partir de la participación o dinamización de redes comunitarias, pero sobre todo buscamos el desarrollo de actividades y acciones en las cuales los Niños, Niñas y Adolescentes sean los protagonistas, en los cuales se reconozca la titularidad, la protección y garantía de los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes a través de las siguientes acciones.

- Creación de la **RED DE DINAMIZADORES DE DERECHOS** con los niños, niñas y adolescentes a nivel regional. Se plantea como acción generar espacios de interlocución con dos representantes de cada grupo conformado en el cual los niños, niñas y adolescentes crean una red de dinamizadores juveniles en el cual se logre el fortalecimiento de espacios de participación y ciudadanía.
- Se establece para el tercer mes de ejecución de la propuesta metodológica la realización del **PLANTÓN POR LOS DERECHOS** en un lugar representativo de cada municipio en el cual se establece la realización de una muestra cultural y artística por parte de los niños, niñas, adolescentes y referentes familiares resaltando la importancia de la participación y acciones de ciudadanía de los participantes del programa.
- La Fundación el Sembrador Semillas para el Futuro establece como tercera acción de participación de los niños, niñas y adolescentes, el desarrollo del



CARNAVAL POR LOS DERECHOS, el cual se plantea para el cuarto bimestre de ejecución de la propuesta, en donde se busca que los niños, niñas y adolescentes expresen sus sentires, de manera creativa y lúdica en los municipios a través del arte, donde se ratifique y reconozca por parte de la comunidad la titularidad, la protección y garantía de los derechos de los Niños, Niñas y adolescentes.

- Se establece como cuarta acción la realización del conversatorio **YO TENGO VOZ, YO TENGO DERECHOS**, en el cual se plantea como estrategia la participación de los entes del gobierno, representantes de los municipios y participación de los niños, niñas y adolescentes en el cual se logre a partir de la metodología de mesas de trabajo la reflexión de la situación actual de la niñez y la adolescentes a nivel de la región del valle.
- Participar de manera activa de las mesas de infancia y adolescencia establecidas a nivel municipal. Además de promover la participación y consolidación de los comités interinstitucionales de los sectores de intervención.
- Gestionar ante los entes gubernamentales las acciones necesarias para la garantía de derechos, partiendo del resultado de los diagnósticos de derechos, bajo la ruta de atención establecida en los lineamientos técnicos del programa Generaciones Con Bienestar.
- Promover y desarrollar talleres de padres con metodología participativa uno por mes en los cuales se logre espacios de interlocución acerca de la corresponsabilidad y la garantía de los derechos.



- Realización de visitas domiciliarias, que permitan establecer garantía de derechos y desarrollo familiar en la práctica cotidiana, e incluso establecer posibles entornos de riesgo para el ejercicio de los derechos de las niñas y los niños, con el fin de realizar acciones de fortalecimiento y empoderamiento del grupo familiar a efectos de que se produzcan y asuman los cambios que se requieren.
- Estimular a los niños, niñas, adolescentes a través de sus expresiones artísticas, recrearlos y permitirles la participación en los asuntos que les afecte positiva o negativamente el ejercicio de sus derechos.
- Participar en los diferentes espacios de discusión, diseño y formulación de políticas, planes programas y proyectos que sean de interés para las niñas, los niños y adolescentes a nivel municipal.

7. VALORES TECNICOS AGREGADOS

La entidad se compromete a invertir el valor técnico agregado del servicio prevista en el numeral 6.1.4.1 de la Invitación Pública de la siguiente manera:

- 7.1 . Dotación adicional para los centros de interés: Materiales que puedan entregarse a la comunidad para generar capacidad instalada y puedan continuar con el desarrollo de los núcleos de desarrollo de acuerdo con lo señalado en el Manual Operativo.
- 7.2 . Actividad de movilización social para el reconocimiento y garantía de los derechos de los NNA



8. INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE INFORMACION Y PARTICIPACION:

Se establecen los siguientes instrumentos para la recolección de la información y evidencia de la participación de los niños, niñas y adolescentes del programa.

A. Listado de asistencia.

Tema:				
Lugar:	Fecha:	DD	MM	AAAA

No.	Nombre Completo	Firma
OBSERVACIONES:		NOMBRE Y FIRMA DEL/A RESPONSABLE/S:

B. Formato de planeación y evaluación de las actividades.

LUGAR:		FECHA:	DD	MM	AAAA
NOMBRE DEL /GRUPO/COMUNIDAD:					

OBJETIVO(S) TALLER
ACCIONES A DESARROLLAR
RESULTADOS
RECOMENDACIONES
Nombre y firma del Promotor de Derechos.
Anexos: (Listados de asistencia)



C. Evaluación de actividades:

EVALUACION DE ACTIVIDADES		
Taller _____		
Grupo: _____	Fecha: _____	
A continuación podrá expresar su opinión acerca de la actividad realizada, marcando con una x lo que usted considere:		
La Actividad me pareció:		
El objetivo de la actividad se cumplió?.		
El desempeño del Instructor fue:		
Los materiales y los refrigerios de la actividad fueron:		

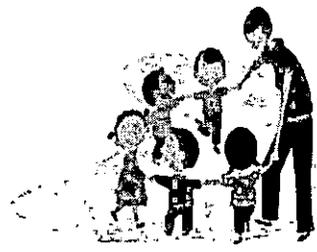


D. Evaluación de los módulos de trabajo:

NOMBRE: _____

FECHA: _____

MODULO: _____



Del módulo Aprendí:

Del Módulo no me gusto:

El Módulo se podría mejorar en:

Del desempeño general del(a) Promotor(a) de derechos podemos decir que:



E. Acta de reuniones.

ACTA DE REUNIÓN		
Hora:		Fecha:
Lugar:		
Convoca:		
Objetivo:		
Agenda:		
Desarrollo:		
COMPROMISOS	Responsables	Fechas

FIRMA ASISTENTES			
Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar



F. Actas de visita de seguimiento.

ACTA DE VISITA DE SEGUIMIENTO	
Hora:	Fecha:
Lugar:	
Profesional	
Niño/a y/o Adolescente:	
Objetivo:	
Acciones a desarrollar:	
Resultados encontrados:	
Recomendaciones:	
Anexos:	
Firmas:	
_____	_____
Profesional	Participante/Referente Familiar



Fundación
EL SEMBRADOR
Semillas para el Futuro

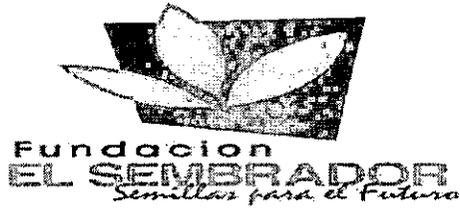
G. Registro Fotográfico y Audiovisual:

Actividad:		Fecha:(DD/MM/AAA)	
Lugar:		Responsable:	



H. Acta de visita de seguimiento a Promotores de Derechos.

ACTA DE VISITA DE SEGUIMIENTO	
Hora:	Fecha:
Lugar:	
Coordinador Metodológico:	Promotor de Derechos:
Grupo:	
Objetivo:	
Acciones a desarrollar:	
Resultados:	
Recomendaciones:	
Anexos:	
Firmas:	
_____ Coordinadora Metodológico	_____ Promotor de Derechos.



9. Apoyos pedagógicos para la construcción de los encuentros vivenciales:

- Modulo De la intervención I DEAL/BIG DEAL de War Chil Holanda ¿Cómo nos relacionamos con la gente de nuestro alrededor?.
- Habilidades para Vivir /Programa de comportamiento Humano Ministerio de Salud-Santiago de Cali -2000.
- Escuela de Formación en animación Juvenil, Un escenario para constitución de sujetos políticos y sociales-Santiago de Cali 2008. CIVIS.
- Modulo Derechos Humanos – Jóvenes por los Derechos/Asociación de promotores juveniles en Derechos Humanos /Enredate Cali 2008.
- Transformado Sentires, OIT, ICBF, Ministerio de la protección Social.
- Maleta Pedagógica Ministerio de Educación Nacional-Colombia 2015.
- Programa de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía – Guía N°1: La dimensión de la sexualidad en la educación de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes, páginas 18 y 19.
- Programa para la prevención a la vinculación de niños, niñas y adolescentes a grupos organizados al margen de la ley y de atención, seguimiento y acompañamiento a los desvinculados. Módulo Inicial – Guía de Trabajo para Niños, Niñas y Adolescentes Primera edición, octubre de 2007

martha lucia ramirez hinstroza
Nombre completo: MARTHA LUCIA RAMIREZ HINESTROZA
 Dirección comercial: Calle 8B No 45-136
 Teléfono y Fax: 4022944 - 3168308463
 Domicilio Legal: Calle 8B No 45-136
 Correo electrónico: fundaelsembrador@hotmail.com



10. REFERENCIAS

- Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política, CINEP 2007.
- Plan de Desarrollo de la Gobernación del Valle del Cauca 2010-2013.
- Lineamientos Técnicos Programa Generaciones Con Bienestar – Instituto Colombiano De Bienestar Familiar.
- Modelos Pedagógicos, Psicología Social, Intervención Comunitaria.
- Comité Interinstitucional de Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Joven trabajador.
- Fernández Aller, C. (2009). *Marco teórico para la aplicación del enfoque basado en derechos humanos en la cooperación para el desarrollo*. Madrid: Catarata.
- Ministerio de Educación Nacional. (s.f.). *El proyecto pedagógico y sus hilos conductores*. Consultado el 15 de marzo de 2013, en la Maleta Pedagógica del MEN contenido 1 <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/productos/1685/w3-propertyvalue-48963.html>
- Ministerio de la Protección Social. (2011). *Tienes derechos. Sobre tu sexualidad sólo tú decides*. Consultado el 15 de marzo de 2013, en la Maleta Pedagógica del MEN contenido 5 <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/productos/1685/w3-propertyvalue-48963.html>
- Herramientas para la promoción de los derechos humanos sexuales y reproductivos a través del trabajo en red y el ejercicio de la ciudadanía en el marco del conpes social_147(829081).
- http://www.colombiaaprende.edu.co/html/productos/1685/articles-172254_recurso_1.pdf Para que con usted gane Colombia.
- [http://www.unicef.com.co/wp-content/uploads/2011/08/FOLLETO CANDIDATOS-PRINT.pdf](http://www.unicef.com.co/wp-content/uploads/2011/08/FOLLETO_CANDIDATOS-PRINT.pdf), (página 34).



Fundación
EL SEMBRADOR
Semillas para el Futuro

2. CAPACIDAD TECNICA SEDE ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO

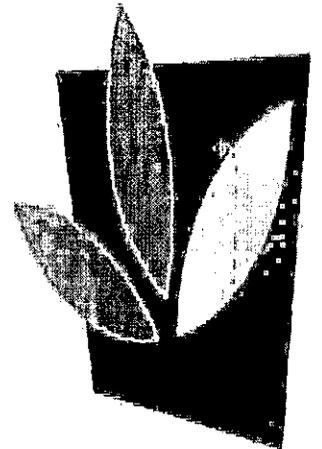
Señores
SEDE DIRECCION GENERAL
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Avenida Carrera 68 N°
64 C-75 Bogotá

El suscrito Martha Lucia Ramírez Hinestroza con cédula de ciudadanía N° 67.002.394 y en calidad de Representante Legal de la Fundación EL SEMBRADOR "SEMILLAS PARA EL FUTURO" con Nit. 805.021.199-7 de conformidad con lo requerido y como complemento de la propuesta metodológica, por medio de la presente y en caso de ser seleccionado para la implementación del Programa, informo que dispongo de una Sede Administrativa en la(s) zona(s) en donde estoy interesado en operar, la cual, estará dotada cuando menos con equipos de cómputo, línea telefónica fija o celular, acceso a internet y sala de reuniones, la cual se encuentra ubicadas en la siguientes direcciones: **Calle 8B No 45-136 de Cali.**

Además, garantizo la contratación permanente durante la ejecución del contrato y con recursos propios de al menos: un (1) Director General o técnico o de proyectos, un (1) Contador y un (1) asesor legal, como parte de talento humano base de la organización

Atentamente,


Nombre completo: MARTHA LUCIA RAMIREZ HINESTROZA
Dirección comercial: Calle 8B No 45-136
Teléfono y Fax: 4022944 - 3168308463
Domicilio Legal: Calle 8B No 45-136
Correo electrónico: fundaelsembrador@hotmail.com

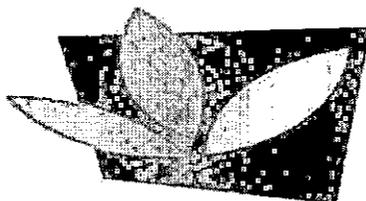




3. VALORES TÉCNICOS AGREGADOS DEL SERVICIO

El suscrito **Martha Lucia Ramírez Hinestroza** de conformidad con lo requerido en la Invitación Pública No. IP-001- 2019 cuyo objeto es “CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF, ESPECIALMENTE **DEL PROGRAMA GENERACIONES 2.0** CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS 11 MESES Y 29 DÍAS.” me comprometo a invertir el valor técnico agregado del servicio prevista en el numeral 6.1.4.1 de la Invitación Pública de la siguiente manera:

CONCEPTO		DETALLE/ ESPECIFICACIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> Dotación adicional para los centros de interés: Materiales que puedan entregarse a la comunidad para generar capacidad instalada y puedan continuar con el desarrollo de los núcleos de desarrollo de acuerdo con lo señalado en el Manual Operativo. 		Dotación pedagógica y elementos deportivos.	
<ul style="list-style-type: none"> Cualificación adicional a la mínima requerida del talento humano vinculado para la implementación del programa 			
<ul style="list-style-type: none"> Actividades de movilización social relacionada con la temática específica de prevención establecida para el grupo de atención. 			
<ul style="list-style-type: none"> Actividad de movilización social para el reconocimiento y garantía de los derechos de los NNA 		Actividad de movilización social para el reconocimiento y garantía de los niños, niñas y adolescentes.	
<ul style="list-style-type: none"> Ampliación de cobertura, días de atención o duración del programa 			
<ul style="list-style-type: none"> Mejora en el componente nutricional. 			
<ul style="list-style-type: none"> Sede propia para la operación del servicio. (diferente al espacio comunitario contemplado para el desarrollo del programa) 			
<ul style="list-style-type: none"> Descuentos económicos sobre el valor del costo por cupo fijado por parte del ICBF. 			
REGIONAL	TOTAL CUPOS	TOTAL PRESUPUESTO	CONTRAPARTIDA
TOTALES	10525	\$ 5.065.293.075	\$ 101.305.862



Fundación
EL SEMBRADOR
Semillas para el Futuro

Así mismo me comprometo a invertir en los anteriores valores técnicos agregados mínimo el 2% del valor del contrato que se llegue a celebrar en caso de ser habilitado y seleccionado para suscribir contrato.

Para constancia y aprobación, el presente documento se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los cuatros (4) días del mes de septiembre de 2019.

Atentamente,

Martha Lucía Ramírez Hinestroza

Nombre completo: MARTHA LUCIA RAMÍREZ HINESTROZA

Dirección comercial: Calle 8B No 45-136

Teléfono y Fax: 4022944 - 3168308463

Domicilio Legal: Calle 8B No 45-136

Correo electrónico: fundaelsembrador@hotmail.com

